



ACTA
TRIGESIMA QUINTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE VALPARAISO
Lunes, 22 de diciembre de 2014

En Valparaíso, a lunes 22 de diciembre de 2014, siendo las 09:40 horas, en nombre de Dios, se da inicio a la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Valparaíso.

Preside el Alcalde, Sr. Jorge Castro Muñoz.

Asistieron los señores Concejales: Sr. Carlos Bannen González, Sra. Paula Quintana Meléndez; Sr. Eugenio Trincado Suárez, Sr. Luis Soto Ramírez, Sr. Iván Vuskovic Villanueva, Sr. Marcelo Barraza Vivar, Srta. Zuliana Araya Gutiérrez, Sra. Marina Huerta Rosales, Sra. Ruth Cáceres Cortés.

Ausente con licencia médica Sr. Eugenio González Bernal

Asistieron los funcionarios municipales: Sr. Jaime Varas, Sr. Cristian Paz, Sra. Verónica Barra, Sr. Luis Parot, Sr. Humberto Cantellano, Sr. Pedro Pablo Chadwick, Sr. Iván Leiva, Sr. Carlos Soto, Sra. Anita Collao, Sr. Roberto Contreras, Sra. María de Los Ángeles de la Paz, Sr. Eduardo Vilches, Sr. Ricardo Valdés, Sr. Ricardo Silva, Sr. Dante Iturrieta, Sra. Paulina Kaplán, Sr. Juan Morales, Sra. Natalia Vargas. Por la Corporación Municipal asistió Sr. Luis Olmos, Sr. Gustavo Mortara.

Actuó como Secretaria del Concejo, el Secretario Municipal(S) Sr. Carlos Soto Reyes

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 3 de diciembre de 2014
- 2.- Cuenta Presidente
- 3.- Exposición Dirección de Operaciones sobre Acciones Ejecutadas por el Municipio
- 4.- Modificación Presupuestaria
- 5.- Cuenta Comisiones
- 6.- Patentes de Alcohol
- 7.- Puntos Varios.



1.- Aprobación Acta Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 3 de diciembre de 2014

El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**; corresponde la aprobación del Acta de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 3 de diciembre de 2014.

Se aprueba el acta en cuestión.

2.- Cuenta Presidente

2.1. Minuto de Silencio por Fallecimiento Consejeros Comunes

El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**; quiero pedir a todos los asistentes en esta sala, que podamos adherir a lo que ha sido el sensible fallecimiento de 3 de los Consejeros pertenecientes en los últimos 3 meses al COSOC de Valparaíso, Consejeros fundantes que fueron parte importante del trabajo desplegado en el COSOC, y desde luego en la cooperación en las actividades que realiza este municipio y de la comunidad en general. Nos referimos a Eduardo Ubilla Sánchez, a don Roberto Silva Vera y don Fernando Rojas Figueroa, y queremos hoy día poder recordarlos con un minuto de silencio.

Se deja constancia en acta que se procede con un minuto de silencio.

2.2. Declaración Pública.

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; Alcalde, antes que comience la cuenta quisiéramos hacer una declaración con respecto al informe de la Contraloría del pasado incendio del 12 de abril y es por eso que estamos pidiendo alcalde la posibilidad de poder leer esta declaración:

Declaración Pública

Valparaíso, 22 de diciembre 2014.

Los Concejales, Eugenio Trincado, Marcelo Barraza y Marina Huerta expresar lo siguiente:

a) De la Fundamentación:

Con motivo del gran incendio de Abril del año en curso, que comprometió en forma profunda nuestra ciudad, diversas voces se alzaron para exigir eventuales responsabilidades por las causas que habrían generado la tragedia. Repetitivo fue



en redes sociales, opinión pública y al interior de este propio Concejo la exigencia de precisar las mismas y aplicar las sanciones correspondientes.

Definimos en aquella oportunidad, que correspondía investigar una presunta falta de Servicios de la actual Administración Municipal en relación con el incendio ocurrido en Valparaíso los días 12 y 13 de abril del año en curso.

En síntesis manifestamos que el Municipio se habría despreocupado de efectuar labores necesarias para mantener limpias y habilitadas las quebradas, en particular las de acceso a tranques y cortafuegos de los cerros de Valparaíso. Situación que habría sido advertida por la Sección de Mantenimiento y Emergencias del Concejo Municipal. Asimismo, que no habría atendido las recomendaciones efectuadas por CONAF en Oficio N°163 de 2013, relativos a la necesidad de realizar desmalezados y limpieza de microbasurales en quebradas y construir cortafuego en diversos sectores de los cerros de Valparaíso y la falta de planes de prevención y fiscalización con recursos propios y reparos en torno a la mantención de grifos y el destino del aporte Municipal al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso.

b) Del Proceso desarrollado por la Contraloría General de la República:

La Contraloría Regional, informó con carácter de confidencial el Preinforme de Investigación Especial N°5 de 2014, al Municipio con fecha 23-IX-2014 y a la Intendencia Regional el 24-IX-2014, el detalle de los hechos detectados en la fiscalización vinculados a ella. Esto con el objeto de que ambos formularan los alcances y precisiones que a su juicio procederían, al no haber observaciones se presume que se reconocen las observaciones formuladas por el Organismo Fiscalizador.

Se constata que la falta de recursos municipales es evidente, lo que obligó a solicitar recursos externos:

- A la Intendencia Regional, Oficio N°372 del 24-XII-2012, no hubo respuesta.
- A la Intendencia Regional, Oficio N°421 del 26-IX-2013, no hubo respuesta.
- Al Minsal, Oficio N°43 de enero 2013, con respuesta negativa aludiendo a que dichos dineros se solicitaban para ejercer funciones propias del Municipio.
- A la Gobernación Provincial, fondos de emergencia para cerrar el vertedero ilegal de la Población Las Torres, no hubo respuesta formal, pero se contemplaron visitas a terreno, preparación de Informe y coordinación con el Municipio.

c) Sobre la existencia de Planes Preventivos.

- El Municipio en el ejercicio presupuestario de los años 2013 – 2014 no destinó en el Presupuesto Municipal recursos para implementar Planes en orden a disminuir el riesgo de incendios en la comuna.



- No se dispone de una cuenta contable de ingresos y gastos específicos para programas preventivos de incendio, que incluya registros de ingresos de donaciones para generar esos programas.
- Incumplimiento del Reglamento de Organización Interna por parte del Departamento de Asistencia Técnica, dependiente de la Dirección de Operaciones, a quien corresponde desarrollar el Plan de Invierno y el de Incendios Forestales, el primero se habría efectuado, sin embargo, no está formalizado y no existe un Plan Preventivo de Incendios Forestales.

d) De la fiscalización

- Incumplimiento del Reglamento de Organización Interna, que responsabiliza al Departamento de Inspectoría Urbana elaborar, desarrollar e implementar un Plan de Inspección de todas las actividades sujetas a fiscalización, sólo se realizan inspecciones aleatorias según disponibilidad de vehículos, los que resultan insuficientes.

e) De los grifos:

El Municipio cancela mensualmente a Esva \$2.091.417 por los 1.308 grifos del Gran Valparaíso y \$123.025 por los 170 ubicados en Placilla y Curauma, al momento del siniestro se adeudaban 3 meses de pago del Servicio.

La Superintendencia de Servicios Sanitarios, es encargada de fiscalizar a los prestadores de Servicios Sanitarios. Sólo existe el Informe de fecha 8 y 16 de agosto de 2011, el que consignó diversas observaciones que fueron comunicadas a Esva.

f) Del aporte Municipal al Cuerpo de Bomberos:

Se vulnera lo dispuesto por el Organismo Contralor, que dispone el procedimiento de las rendiciones de cuentas.

La Concejala, señora **Marina Huerta Rosales**; continúa dando lectura a la declaración Pública:

g) Conclusiones:

En el uso de sus facultades fiscalizadoras, la decisión de los Concejales fue oportuna, pertinente y las conclusiones son de beneficio inmediato para la ciudad. El Órgano Fiscalizador detectó.

- Incumplimiento reiterado del Reglamento de Organización Interna del Municipio.
- Déficit de la gestión financiera municipal.
- Déficit de la gestión de residuos sólidos.



- Otorgó un plazo de 60 días a contar de 28-XI-2014, para subsanar la inexistencia de planes Preventivos de Incendios y la falta de fiscalización como medida preventiva de incendio, contemplados ambos en el Reglamento de Organización Interna.

h) Demandas y Sugerencias: Respecto a los Planes Preventivos de Incendios

- Informar al Concejo Municipal el diagnóstico actual en materia de prevención de incendio.
- Diseño del Plan de Prevención.
- Diseñar Protocolos de procedimientos de desmalezamiento, poda, erradicación de microbasurales y mantención de cortafuego.
- Plan de Coordinación Interna.
- Plan de Coordinación Externa.
- Plan de recuperación de quebradas y estrategia para conservarlas limpias.
- Financiamiento Interno (modificación presupuestaria).
- Proyectos de Financiamiento Externo.
- Definir estrategias de integración de la comunidad en la labor preventiva.
- Evaluación trimestral con Informe al Concejo Municipal.

i) Demandas y Sugerencias: respecto al Plan Invierno

- Diseño formal del Plan
- Protocolo de Procedimientos
- Cronograma de actividades
- Financiamiento Interno (modificación presupuestaria)
- Proyecto de Financiamiento Externo
- Definir estrategias de integración de la comunidad en la labor preventiva
- Evaluación semestral, Informe al Concejo Municipal

j) De la Fiscalización, establecer Programas específico que contemple:

- Seleccionar y capacitar personal con dedicación exclusiva para el control de microbasurales, mantención de cortafuegos, control de poda y mantenimiento de grifos.
- Plan de coordinación con Minsal, en erradicación de microbasurales.
- Diseñar Política que estimulen a los propietarios a utilizar los sitios eriazos y establecer normas y sanciones de cierres y mantenimiento de los mismos.



- Proponer soluciones al problema de depósito de materiales de construcción y/o escombros.
- Requerir a la Superintendencia de Servicios Sanitarios los estándares exigibles a Esval en el control de grifos.
- Requerir a Esval informe mensual de control de grifos.
- Solicitar a Conaf ayuda técnica en la gestión de flora y fauna en la comuna y los catastro y expansión de los cortafuegos.

EUGENIO TRINCADO SUAREZ
CONCEJAL DC

MARCELO BARRAZA VIVAR
CONCEJAL DC

MARINA HUERTA ROSALES
CONCEJAL DC

El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**; perfecto. Estamos en la Cuenta de Presidente, va a venir en dos puntos más una cuenta completa respecto al tema planteado, así que veamos ahí el poder hacer la participación cuando venga el Director de Emergencia, están todos dispuestos para dar esa información en dos puntos más, para que podamos seguir avanzando.

2.3. Declaración de Santuario de la Naturaleza para cierta zona de Curauma.

El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**; vamos a pedir al Fiscal y Paulina Kaplán, Directora de Patrimonio que nos acompañen en la mesa para este punto que tiene directa relación a la situación que ustedes han podido escuchar y seguir por la prensa respecto a la Isla del Tranque La Luz de Valparaíso. Vamos a pedirles que nos den cuenta de las gestiones realizadas para que tengan cabal conocimiento y también teniendo presente que hay una cantidad importante de vecinos que están muy preocupados por esta situación.

El Fiscal, señor **Cristian Paz**; hola buenos días a todos, efectivamente lo que queremos es dar cuenta de las instrucciones impartidas por el Sr. Alcalde específicamente a propósito de ejercer ciertas acciones tendientes a proteger los valores naturales, ecológicos del sector Tranque La Luz y otros sectores aledaños de la localidad de Curauma.

El primer comentario es que evidentemente las acciones que la municipalidad está en condiciones de desarrollar son aquellas que dicen relación con tendencias propias o que



pueden ejercer en coordinación con otro órgano de la administración del Estado. Dicho eso es que tal cual fue expuesto en días pasados ante la Comisión de Desarrollo Urbano es que el Alcalde ha instruido en las unidades competentes las siguientes acciones:

En primer lugar y tal cual ha salido ya en la prensa, se ha iniciado los primeros actos y tramites tendientes a lograr la declaración de Santuario de la Naturaleza para ciertas zonas de la localidad de Curauma. Es un trabajo que está radicado en la Dirección de Gestión Patrimonial, en coordinación con la Unidad de Asesoría Urbana tendientes como digo a lograr este reconocimiento oficial por parte del Consejo de Monumentos en coordinación con la Seremi de Medio Ambiente.

Es preciso señalar que en este minuto en la localidad de Curauma no existe ningún reconocimiento de esta naturaleza, de modo tal que aparece muy necesario y pertinente iniciarlo como digo con el objeto de conservar, preservar valores naturales y ecológicos existentes en la zona.

Sobre el particular, quisiera señalar que en días pasados la Dirección de Gestión Patrimonial, el Alcalde en verdad, fue quién suscribió un oficio dirigido al Consejo de Monumentos Nacionales donde ya se somete formalmente el inicio de estos trámites. Se trata de una acción previa y necesaria diría yo de coordinación por cuanto lo que se pretende es que el Consejo de Monumentos en definitiva revise los antecedentes aportados y luego de ellos haga las observaciones pertinentes del caso porque aquí, quisiera señalar, hay dos informes que conforme a la norma se requieren. Un informe favorable del Consejo de Monumentos y un informe de la Seremi de Medio Ambiente, en consecuencia, se ha ya partido con estos trámites y ya mayor detalle podrá dar Paulina Kaplán en unos minutos más.

Entonces, esa es la primera acción en cuanto a iniciar el procedimiento tendiente a lograr la declaración de santuario de la naturaleza para algunas zonas y sectores de la localidad de Curauma.

La segunda acción que se ha radicado también en la unidad competente es estudiar y evaluar una eventual modificación al plan regulador que rige la localidad de Curauma. Esto, evidentemente ha sido radicado formalmente en la unidad competente que es Asesoría Urbana. Se trata de que esta unidad, así como ya lo ha hecho con otros sectores de la comuna, se aboque a estudiar eventuales modificaciones de la norma urbanística que rige esa zona con el fin de proteger los valores que ya he señalado. Como ustedes saben, el primer acto que se requiere para una modificación del plan regulador es justamente aprobar un estudio técnico en esta línea el cual se aprueba por decreto alcaldicio, y ahí comienza un proceso de modificación.

En este contexto es que también se ha considerado solicitar a la Seremi MINVU en su oportunidad una postergación de permiso que rija en el futuro y se ha estimado, como



digo, que en ese contexto una vez iniciado este proceso de modificación que está en estudio, se pida una solicitud de postergación de permiso. Esa tarea ya está radicada como digo formalmente en la Asesoría Urbana de este municipio.

En tercer lugar, una tercera acción encomendada por el Sr. Alcalde está y esto tiene que ver derechamente con el anteproyecto ya aprobado en la zona de pislote existente en Tranque La Luz; ahí han surgido algunas dudas urbanísticas a propósito de este anteproyecto que ya está aprobado, en consecuencia, ya tiene cierta protección legal porque está aprobado al amparo de normas vigentes, pero ha surgido ciertas dudas urbanísticas que el Alcalde ha encomendado se eleven a la Seremi MINVU, que como ustedes saben es el superior jerárquico desde el punto de vista técnico de la Dirección de Obras, y ese oficio estaría siendo presentado hoy. Les anticipo por ejemplo que una de las dudas urbanísticas son las implicancias que sobre el mismo anteproyecto puede tener la nueva norma contenida en PREMVAL en cuanto a que reconoce la categoría de embalse para este tranque; en consecuencia, esto mas sumado a otras cuestiones bien técnicas, también escuchando la voz de los vecinos que también ellos han planteado algunas dudas urbanísticas sobre el particular, es que se ha estimado pertinente elevar ese oficio a la Seremi MINVU con el objeto de que evidentemente en tanto esas consultas no sean resueltas la DOM se abstenga de avanzar. En consecuencia, eso se está haciendo, ese oficio el Alcalde lo firma hoy y se estaría presentando durante esta jornada.

Eso es en síntesis las acciones que como digo, el Alcalde ha instruido, evidentemente esto va a estar monitoreado por la Delegación de Placilla a través de su delegada, y es eso de lo que queríamos dar cuenta.

Voy a dejar a Paulina para que desarrolle un poco más la primera acción que yo plantee que tiene que ver con la declaración de santuario de la naturaleza para cierta zona de Curauma.

La señora **Paulina Kaplán**; muchas gracias, muy buenos días señores concejales y Sr. alcalde, justamente el día martes fue presentado ante el Consejo de Monumentos Nacionales la declaratoria de santuario de la naturaleza. Voy a leerlo y de todas maneras hay una copia para cada uno de ustedes. Esto el Alcalde se lo envía al Secretario Ejecutivo, yo personalmente lo fui a dejar a Santiago y dice: “de mi consideración, junto con saludarle, quisiera manifestar a usted el interés de este municipio de declarar monumento nacional en la categoría de santuario de la naturaleza conforme a la legislación vigente, la Ley 16.288, un territorio localizado en la Comuna de Valparaíso, sector Placilla, Peñuelas que se estima tiene atributos que ameritan esta declaración.

¿Qué se está declarando? El Tranque La Luz y su Humedal, Salto del Agua, Centro Hidroeléctrica El Sauce y su equipamiento, los acueductos; y además se adjuntan estos antecedentes para la declaratoria de santuario de la naturaleza más un plano. Lo que se está declarando son 1.656 hectáreas que está reunido todo esto.



Ahora, porqué parte por el Consejo de Monumentos Nacionales porque al ser santuario de la naturaleza también implican algunas instalaciones de carácter industrial como es la central hidroeléctrica. Antes que nosotros hiciéramos esta presentación al Consejo de Monumentos Nacionales nosotros como Dirección de Gestión Patrimonial hicimos las consultas al Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos y él nos instruyó que primero va al Consejo de Monumentos Nacionales. De ahí pasaría a lo que significa Medio Ambiente porque hay una ley que todavía no está en vigencia que tiene que pasar primero por el Ministerio medioambiental pero en este momento tiene que pasar por el Consejo de Monumentos y ellos después lo mandan o si no lo tendríamos que mandar nosotros, pero primero pasa por el Consejo de Monumentos Nacionales.

Ya están los antecedentes en Santiago y nosotros ahora estamos coordinando con el nivel regional porque ahí tenemos un arqueólogo que nos va a ayudar en el tema y como además estuvimos en esta reunión que después vamos a dar cuenta, también estaba Isla de Pascua, así que también nos contactamos con ellos para poder tener todos los contactos con CONAF para poder seguir trabajando el tema porque es un tema que es más complejo.

Eso es lo que se puede informar.

El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**; solamente una situación que fue también parte de la polémica que me gustaría que también la aclarara no sé si usted o el Fiscal, que respecto a esto lo que fue la semana era que era condición sinécuanón que el propietario del recinto al que se iba a hacer el nombramiento debía dar su conformidad y tenerlo firmado; y en eso hay dictámenes de que no es así.

La señora **Paulina Kaplán**; sí, específicamente no es así y además que se llevó la carta, una carta de todos los vecinos con todas las firmas donde se hizo una reunión con la Delegada de Placilla donde firmaron y además se explicó, además también vino esto lógicamente aparte del municipio también con todo el apoyo de los vecinos de la comunidad de Curauma, así que no es un requisito.

La Concejala, señora **Marina Huerta Rosales**; bueno interesante la información porque hay una justa preocupación por parte de los vecinos respecto al tema, sin embargo yo creo que sería sumamente necesario dejar claramente establecido el procedimiento porque en la prensa ha aparecido con mucho detalle lo que debería ser el procedimiento, entonces, a mí me preocupa, yo entiendo que habrá oportunidad de que se pueda exigir determinados requisitos y otros no pero yo entiendo que en este caso nosotros deberíamos procurar que cuando vayan se reúnan todos los requisitos a objeto de no tener un retraso que es lo que siempre nos ocurre, que llegamos atrasados a la situación y particularmente me importa el tema de que los propietarios deben dar un visto bueno y además cuando se está pidiendo la categoría de santuario de la naturaleza es completamente indispensable adjuntar a los antecedentes el informe técnico de lo que



significa la flora, fauna de lo que se está defendiendo, porque esta es una categoría no solamente cultural sino que tiene que ver con todas las especies biológicas tanto arbóreas como digamos de todas las especies que hay ahí que hay de todo tipo, de manera que yo entiendo que el tema es cumplido por el momento, los trámites administrativos de mandar cartas, de que pedimos esto, pero yo creo que verdaderamente faltan dos cosas a mi juicio; aclarar perfectamente bien el procedimiento legal a objeto que no tengamos obstáculos por eso y en segundo lugar, adjuntar los antecedentes técnicos que fundamenten esto, así que yo le veo esas dos debilidades que me gustaría que fueran resueltas a objeto de no tener que lamentarnos posteriormente.

La señora **Paulina Kaplán**; yo quería contestarle a la concejala, nosotros hicimos todo el estudio histórico y además hicimos un pequeño estudio de flora y fauna, la verdad es que trabajamos bastante y por eso no pudimos presentarlo a lo mejor antes pero sí como usted bien dice nosotros necesitamos además especialistas en el tema, pero hay un expediente presentado y bueno y después podemos hacer la presentación porque yo sé que hay muchos temas pero aquí está bastante completo; así que no fue solamente la carta, sino el expediente para comenzar el estudio un poco más complejo pero por lo menos ya el hecho de que esté la presentación que también cuando se recibe el expediente porque ellos no timbran cualquier cosa sino que cuando se recibe estaban los puntos que se nos exigen con respecto a la declaratoria de santuario de la naturaleza con el estudio histórico, con fotos históricas, la verdad es que está completo. Es un expediente que en realidad justifica lo que se está declarando, aparte de eso estamos trabajando en conjunto con el Consejo de Monumentos Nacionales y con la

El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**; y claro con respecto a este punto Fiscal por favor.

El Fiscal, señor **Cristian Paz**; a ver tres cosas. Lo primero en cuanto a la necesidad del consentimiento del propietario hay un dictamen expreso de la Contraloría General de la República en cuanto a que señala que no es requisito de validez para un procedimiento de esta naturaleza que el propietario consienta en el inicio del mismo. Evidentemente es un trámite que avanzaría de manera mucho más rápido y expedita si es que el propietario también consiente pero en lo concreto está resuelto por la Contraloría en el sentido que no es necesario el consentimiento del propietario para iniciar una tramite de esta naturaleza.

Ocurre que una vez efectuada la declaración hay obligaciones para el propietario y por eso digo que en definitiva aparece muy conveniente que pudiese también estar en la misma línea pero si eso no ocurre la ley no ha impuesto como requisito previo la necesidad del consentimiento del propietario.

El segundo comentario es que concuerdo con usted concejala que obviamente un trámite de esta naturaleza supone y exige contar con los antecedentes técnicos que validen la pretensión y evidentemente no va a prosperar si no somos capaces de levantar los



antecedentes técnicos que la respalden, ahí lógicamente la Dirección de Gestión Patrimonial tendrá que abocarse a generar todos los insumos necesarios para contar con esos antecedentes técnicos.

En tercer lugar y en relación con lo segundo diría yo, justamente la presentación que se hace ante el Consejo de Monumentos está en esa línea, porque el Consejo de Monumentos Nacionales de acuerdo a lo que me ha mencionado Paulina realizó una orientación a este municipio en cuanto a los pasos a seguir para lograr la declaración de santuario de la naturaleza y lo que ha hecho la Dirección de Gestión Patrimonial está en esa línea. Evidentemente, como lo dije al comienzo tiene que haber también un informe de la Seremi de Medio Ambiente pero así también del Consejo de Monumentos, entonces, para el éxito de esta gestión, así lo pienso yo, es muy importante la debida coordinación entre los distintos órganos competentes, entonces, me parece a mí muy importante que se haya dado este paso en cuanto a que el Consejo de Monumentos ya conozca y este en antecedente, y hará me imagino yo observaciones pertinentes, pero lo concreto es que estamos en el procedimiento que corresponde.

El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**; perfecto y agregar también el hecho es que el propio ministerio cuando se han traspasado los antecedentes del Consejo de Monumentos Nacionales al Ministerio de Medio Ambiente levanta los estudios correspondientes para la declaratoria, es decir, no es el aportante en este caso y se ha hecho toda la documentación para así pedir y desde luego el ministerio va a tener que hacer su propio estudio para poder llegar en definitiva a la declaratoria de las 1600 y fracción hectáreas.

La Concejala, señora **Paula Quintana Meléndez**; muchas gracias, muy buenos días. Lo primero que quisiera destacar es la relevancia del problema, porque este es un problema, una inquietud que planteaba la comunidad ya hace bastante tiempo, que ha sido sensible para este Concejo Municipal y a partir de ello, esto fue hace más de un año atrás cuando se inició, cuando fue la primera presentación del anteproyecto y bueno se levantaron todas las alertas y se realizaron varias acciones entre las cuales en su minuto el mismo Alcalde en febrero de este año anunció el inicio del trabajo para la declaratoria de santuario de la naturaleza, entonces, yo quiero decir que me parece que las 3 líneas de trabajo que se están adoptando alcalde son correctas y yo estoy muy de acuerdo con ellas, pero creo justamente que tenemos que estar muy encima de que se ejecuten y es lo que creo que tienen que hacer los vecinos que saben muy bien este Concejo y eso es por experiencia.

Lo primero es que en relación a la declaratoria de santuario de la naturaleza me parece excelente que ya se haya presentado la solicitud al Consejo de Monumentos Nacionales, sin embargo, reconozcámoslo esto ocurre casi un año después de que se tomó la decisión, es decir, ha sido lento el proceso, creo que es algo que hay que reconocerlo porque nos faltan recursos municipales, porque no estaban los profesionales, porque



habían muchas otras tareas también urgentes, también eso hay que reconocerlo, pero en consecuencia, estamos en una incertidumbre porque la declaratoria probablemente esto va a demorar varios meses más, son los procesos regulares que uno ve en otros casos, entonces, quería hacer notar eso.

En segundo término me parece muy bien también que ya se hayan puesto fechas, o sea, por una parte en la declaratoria la solicitud ya ingresó al Consejo de Monumentos; por otro lado, el oficio al Seremi MINVU ingresó hoy día respecto a la opinión respecto a la pertinencia del anteproyecto ingresado. O sea, hay dos acciones tomadas de tres. Me preocupa la tercera, que no veo fechas, que es lo que acaba de indicarnos el Fiscal, es decir, me refiero a la línea de trabajo de congelamiento. Sabemos que es urgente, ¿cuándo va a ocurrir eso? ¿Qué acción se ha tomado? Sabemos que eso requiere un proceso regular respecto al cual ya hemos tenido problemas en otras oportunidades porque no se respetan los plazos, entonces, esto requiere un oficio al Seremi MINVU, requiere que el Seremi MINVU lo revise, un retorno a la municipalidad, un decreto; es decir, son varias acciones que va a llevar su tiempo y bueno sabemos que el riesgo del ingreso de otros proyectos es inminente, justamente por lo atractivo que ha sido para el sector inmobiliario construir en el entorno de la Laguna de la Luz y por la vulnerabilidad que hoy día tiene la norma del mismo plan regulador, entonces, sobre ese punto alcalde yo solicitaría se pidiera celeridad a Asesoría Urbana y que Asesoría Urbana muestre o indique con calendario cuando va a tener resultados.

Respecto al último punto que quería plantear en relación al proyecto se trata de un anteproyecto ingresado, por lo tanto, lo que se ha aceptado es su ingreso, se ha admitido el ingreso del anteproyecto, sin embargo, me parece muy bien también que se solicite información, opinión a la Seremi MINVU por cuanto hay aspectos que son bien cuestionables y creo que es importante compartirlo acá y los cuales no han sido parte del contenido de la sanción de la Corte Suprema. La Corte Suprema aprobó o permitió una parte de la intervención que es del movimiento de tierras no al proyecto integralmente, entonces, eso es importante tenerlo claro. No hay una determinación de la justicia respecto, yo le pediría a la Concejala Huerta si pudiese poner atención, muchas gracias, por lo tanto, en la Corte Suprema no hay una determinación, o sea, este es un proceso que puede seguir su curso porque ahí ha habido mala información, pero al mismo tiempo dentro de los instrumentos de planificación urbana, se reconoce el cuerpo de agua de la laguna, sin embargo, no se reconoce o no está plasmado en el plano el islote, entonces, llama mucho la atención como se puede presentar un proyecto sobre un suelo que normativamente no existe. Ahí hay una pregunta que me parece que es muy importante que se solicite la información, la interpretación a la Seremi MINVU lo cual entiendo debiese estar dentro de los contenidos del oficio y otro aspecto que también plantean los vecinos y que es importante considerar respecto a la franja que tiene y que establece el proyecto con el límite del agua, ahí aparentemente hay un problema, aparentemente esa franja no se respetaría, es decir, hay aspectos que técnicamente pueden ser objetables respecto a admitir el ingreso de este proyecto, por lo tanto, Alcalde, insisto me parece



muy bien las tres medidas, las 3 líneas de trabajo que se están tomando pero la preocupación es que efectivamente se ejecuten para lo cual creo que tenemos que estar muy encima, equipo municipal, equipo administrativo, concejales y los vecinos.

Se deja constancia que una persona del público interviene pero no es audible sin micrófono.

El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**; vamos a, si no se ha escuchado bien la exposición eso es lo que precisamente es lo que vamos a pedir, y vamos a adjuntar todo lo que tiene

Aplausos....

El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**; cuando vamos al Seremi MINVU es lo que precisamente estamos pidiendo y además también hay que hacer mención a que el hecho que fue una dificultad en el año, porque ahora, porque claramente no hay que olvidarse, ustedes pueden haberse dado cuenta de que bajamos el plan regulador prácticamente a cero, vale decir, estuvimos en un momento determinado el nuevo plan regulador, lo tuvimos prácticamente fallecido, sin consultora, sin posibilidades de poder activarlo, lo que nos permite esto es que lamentablemente respecto a lo que es el badén, el puente, el movimiento de tierra para conectar eso estábamos esperando y nosotros esperábamos que fuera aceptado el hecho del ecosistema que tiene la isla hoy día, y parte en el primer anteproyecto cuando era suelo continental por así decirlo. Aquí han pasado varias cosas y lo que se fue a buscar con el procedimiento era que no tiene la Suprema, primero la Corte y después la Suprema no despacha nada con respecto al ecosistema, no nos dicen que son especies protegidas, ni los arboles ni las especies que están, etc., pero claramente eso permitió también que en el intertanto comenzó a revivir el plan regulador, tomó aire nuevamente y se está trabajando por parte de la consultora para que esto sea incunvente respecto a lo que se está estudiando y lo que están pidiendo los vecinos, por lo tanto, claramente eso nos brindó una posibilidad y también bastante entrado el año nos vino el Premval la oportunidad porque es claro por el tranque, entonces, eso está tomado y en este caso la Dirección de Patrimonio que es la que ha llevado el de santuario de la naturaleza, también se va a integrar, yo le he pedido a Paulina Kaplan para que refuercen los arquitectos de patrimonio la posibilidad de poder tener luego este estudio que nos permite avanzar en el equipo humano de Asesoría Urbana para hacer el trabajo más rápido del estudio para presentarlo.

La Concejala, señora **Paula Quintana Meléndez**; Alcalde a lo mejor no entendí bien, el congelamiento ya se solicitó.

El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**; se está solicitando.

La Concejala, señora **Paula Quintana Meléndez**; todavía no.



El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**; ahora vamos a, Fiscal.

El Fiscal, señor **Cristian Paz**; claro como expliqué, a ver en la postergación de permiso, denominada vulgarmente congelamiento, es un efecto de un proceso de modificación del plan regulador. Para iniciar un proceso de modificación del plan regulador se requiere un estudio que lo sustente, ese es el que sanciona por decreto alcaldicio, iniciado ese proceso es que la municipalidad tiene la posibilidad legal de pedir que en el intertanto se tramita un proceso de modificación del plan y para efectos que no ingresen proyectos que puedan ser contrarios a la nueva norma urbanística que se pretende la ley dice postérguese los permisos por 3 meses o en su oportunidad prorróguese hasta 12 si es que usted lo estima necesario, entonces, por eso digo que no son cosas independientes. La postergación es una posibilidad legal en un procedimiento de mayor envergadura que es el de modificación. En este minuto la Asesoría Urbana tiene el encargo expreso del Sr. Alcalde en cuanto a realizar a la brevedad ese estudio que sustente la modificación que va a dar pie a que a la brevedad también podamos promover una solicitud de postergación de permiso.

El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**; eso es.

La Concejala, señora **Marina Huerta Rosales**; a mi juicio habida consideración de la experiencia que hemos tenido en este último tiempo es fijar esos plazos porque quedan como muy abiertos, entonces, lo importante sería que yo creo que los vecinos están muy contentos con lo que se ha dicho en este momento por parte del Alcalde, pero el tema es que justamente las decisiones las tomamos y en lo que nos tardamos es en implementarla, de manera que lo que yo propondría es que pongamos un límite en el horizonte para efectuar estas gestiones.

El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**; a ver, claramente para que no estemos repitiendo exactamente lo mismo, ya lo dije, se van a reforzar los equipos y vamos a hacerlo lo más rápidamente posible, pero no puedo hoy decirle mire el día 5 de enero vamos a tener todo esto listo si hay una cantidad importante de trabajo hecho, ahora claramente que para este trabajo específico si necesitáramos una mayor cantidad de profesionales la vamos a tener, así he dado la orden, pero no puedo casarme hoy día y decirles miren el 10 va a estar despachado porque esto no es una cosa que vamos y, estamos trabajando sobre el 1657 hectáreas y con todo un proceso que es bastante delicado, ahora sí claro lo que hay, es la voluntad de seguir los 3 puntos que se han explicado bien y si para eso necesitamos para Asesoría Urbana una mayor cantidad de profesionales van a ingresar para que el estudio quede ojala a la mayor brevedad listo y poder ser presentado.

El Concejel, señor **Iván Vuskovic Villanueva**; buenos días, yo quiero decir sólo para agregar una pizca, una gota de amargura que 3 concejales de este municipio le hicimos llegar a usted en el primer trimestre de este año una solicitud pidiendo que esto se declarara santuario de la naturaleza. Estamos en diciembre, han pasado varios meses y



recién ahora estamos tomando medidas. Si hubiéramos hecho caso a aquel mensaje que mandamos en aquel entonces esta dificultad no la tendríamos. Quiero sólo hacer esta precisión para los efectos, como dice un amigo mío, de la historia verídica de lo que ha pasado con estas cosas, gracias.

El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**; pero Iván, no te puedo permitir que digas una cosa de tamaña magnitud cuando si hubiésemos puesto el estudio de santuario de la naturaleza, estos son anteproyectos y si escuchas bien esto está con el procedimiento del actual plan regulador Iván, y el actual plan regulador permite, lo que estamos hablando aquí es otra cosa, esto se fue hasta la justicia. No habría sido absolutamente de nada si hoy día fuera santuario, lo que nos ha permitido, no Iván si sigues el correlato la Suprema dijo que no había ninguna especie, no había nada que salvar y que además las especies arbóreas son especies arbóreas que se pueden echar abajo ahora y no están protegidas, entonces, claramente pongámonos en lo que estamos haciendo, es decir, si escuchamos las presentaciones estamos todos imbuidos en querer hacerlo pero claramente si hubiésemos tenido esto es posterior y a la par de la presentación en tribunales lo que sale del Premval que se un paso efectivamente que no lo tenía recogido el plan regulador, ahora lo que puede ser sí, es que no nos dimos cuenta que se formó el islote y deberíamos haber hecho una modificación al plan regulador actualmente existente, eso no se hizo pero claramente estamos tratando de ver hoy día respecto a los procedimientos que estamos tomando ahora, respecto al estudio y a las 3 formas.

La señora **Paulina Kaplán**; también quiero aclarar que una vez que si, esto fue en marzo el Alcalde inmediatamente me comunicó y nosotros empezamos a trabajar y la verdad es que no es tan fácil, primero todo lo que tiene que ver con la parte histórica lo hicimos, tuvimos que hacer un levantamiento que esta el plano porque además cargamos la presentación pero a lo mejor va a ser muy largo, se hicieron como 2 o 3 visitas a terrenos que fueron bastante complicadas hasta llegar al salto del agua, entonces, ahí puse a un profesional de lo que podíamos hacer, pero la verdad es que nosotros a partir de marzo y además aún más, hace por lo menos 3 años nosotros hicimos una catalogación en la cual dijimos esto tiene que ser zona típica, esto tiene que ser monumento histórico como por ejemplo la casa de los presidentes y esto tiene que ser santuario de la naturaleza, entonces, yo también quiero decir que una vez que al Alcalde se le solicita en marzo inmediatamente solicita a la Dirección de Gestión Patrimonial que empezamos a hacer el estudio que fue bastante insistente el Alcalde y nosotros partimos haciéndolo aunque ustedes no lo crean pero hacer esto aunque ustedes no lo crean la verdad es que costó tiempo porque además teníamos el tema de Doha, un montón de temas que a lo mejor eso no se justifica pero el hecho es que nosotros partimos trabajando en esa fecha. Quiero dejarlo en claro que una vez que en realidad el Alcalde nos dio el cometido se comenzó a trabajar, ahora lógicamente puedo yo hacer un meaculpa de repente que habían otras urgencias más pero sí empezamos a trabajar y el trabajo como les digo ha sido bastante complejo y también hemos tenido una participación con la ciudadanía y especialmente con la gente de Curauma y ustedes también pueden preguntarles a ellos.



El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**; perfecto.

La Concejala, señora **Ruth Cáceres Cortés**; yo también pondría una pizca como dijo mi colega que nosotros hemos estado, nosotros sabemos cómo está siendo manejada a veces la municipalidad en el tema engorroso de que no hay profesionales, le hemos estado solicitando profesionales en Asesoría Urbana porque después vienen los temas de los plazos que hay que cumplir, que hay que correr, hay que hacer un montón de cosas y todos sufrimos por eso, entonces, por lo mismo como ya tenemos la experiencia y aunque se están haciendo las cosas, o sea, se está yendo al Consejo de Monumentos, se está viendo el tema del medio ambiente, pero también hay otra cosa que en el Ministerio del Medio Ambiente se tiene que llevar totalmente es un tema de biodiversidad y se tiene que argumentar muy bien, o sea, tienen que hacerse las dos cosas y bien argumentadas porque sino una echa a perder la otra.

Es importante, yo sé que usted tiene todas las ganas de que las cosas salgan bien, pero también tiene que estar encima de Asesoría Urbana de ver que las cosas que manejen porque realmente hemos tenido muchas dificultades en ese departamento por la falta de profesionales.

El Concejal, señor **Eugenio Trincado Suárez**; es obvio que vamos a tener que reconocer que vamos a tener una reacción de parte de los propietarios ante esta iniciativa. Pasó cuando el edificio comúnmente conocido como la ratonera este Concejo solicitó declararlo monumento nacional, los propietarios le pidieron a los residentes que abandonaran el edificio y por coincidencia se declararon varios incendios, varios atentados en ese edificio, pero el bien público, el bien de la comunidad está por sobre el particular y hoy ese edificio está en manos del DUOC, fue comprado con proyectos del Estado y fue comprado por este municipio, ahora está refaccionado y en manos del DUOC. Yo me felicito ser parte de esta iniciativa y declarar ese sector tan importante para Valparaíso y para Placilla santuario de la naturaleza y además se está recogiendo el interés de los placillanos, por ese motivo, me sumo a la solicitud de este congelamiento con el objetivo de declararlo santuario de la naturaleza y solicito señor Alcalde que el Concejo en plano se haga presente en el sector sesionando con publicidad y así marcar una señal de parte de este Concejo de cuál es el interés y junto con la comunidad empezar esta campaña para que tenga resultados positivos aparte del trámite administrativo que se está realizando.

El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**; bien, vamos a tener la posibilidad, tengo una propuesta, yo no tengo absolutamente ningún problema veamos la documentación ya esta presentada, podemos hacerlo, pónganse de acuerdo en la Comisión de Régimen Interno cero problemas para que podamos ingresar para poder estar, no hay ningún inconveniente, pónganse de acuerdo ustedes y me dicen.

Muchas gracias a ambos y vamos despachando lo que tengamos que despachar para ir trabajando rápido. Muchas gracias.



2.4. Informe Mercociudades – Rosario

El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**; los días 3, 4, 5 de diciembre de 2014 se llevó a efecto en la ciudad de Rosario la Décimo Novena Cumbre de la Red de Mercociudades.

Esa fue la tercera oportunidad en la que Rosario acogió al órgano máximo de la red latinoamericana asociada al Mercosur.

Es una de las ciudades fundadoras de la Red; en este marco representó un gran desafío dicha Cumbre que expresó cabalmente la realidad de las ciudades y su transformación a lo largo de estos casi 20 años de caminar juntos.

En la oportunidad se analizó la realidad política de nuestras ciudades que dista mucho de la que hace 20 años cuando la Red fue pensada y creada.

La décimo novena cumbre planteó como **“la contribución de las ciudades al proceso de ampliación de los derechos ciudadanos en el marco de la integración regional”**.

La cumbre reunió a intendentes, jefes de gobiernos, alcaldes, gestores locales de más de 280 ciudades de la región, así como a representantes de organizaciones sociales, instituciones académicas y diversos organismos regionales y mundiales.

Todos ellos debatieron sobre la actualidad de la integración regional para redefinir una agenda conjunta que profundice y amplíe las bases de sustentación del proceso de integración de nuestros pueblos.

Desde esa misma perspectiva fue que se propuso una metodología innovadora de trabajo en la que las diversas áreas temáticas de la Red aborden su agenda y propuestas desde cada instancia.

Los debates se orientaron en cuanto a inclusión social, ciudadanía regional, integración productiva, sostenibilidad, cooperación internacional e integración fronteriza.

Especial participación en dicha cumbre les cupo a la intendenta de Montevideo, Ana Olivera, el prefecto de Porto Alegre, José Fortunati, y la intendenta de Rosario, Mónica Fein.

Cabe destacar que en esa reunión participaron destacados representantes de países de la región y también de Europa.

Durante el último día se realizó el izamiento de las banderas de América del Sur.



Luego se llevó a cabo el lanzamiento del Programa de Cooperación Sur – Sur de Mercociudades, con un panel con directores de agencias de cooperación nacional e internacional.

La cumbre culminó con la Asamblea General de Mercociudades que reunió a todos los participantes, cerrando con la Declaración de Rosario.

3.- Exposición Dirección de Operaciones sobre Acciones Ejecutadas por el Municipio

El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**; tenemos el tiempo bastante acotado y hay bastante material, le voy a pedir también director que vayamos lo más rápidamente posible para poder atender todo porque ya se nos viene las 12:00 horas. Don Eduardo Vilches, Don Ricardo Valdés la información para el Concejo por favor.

El señor **Eduardo Vilches**; buenas días señores concejales, vamos a hacer una presentación respecto de lo que es el quehacer normal de lo que es el municipio. Efectivamente pensando un poco en lo que se hablaba respecto al informe de la Contraloría.

PLAN PREVENTIVO DE INCENDIOS FORESTALES (desmalezado).

PROGRAMA PARTICIPATIVO DE DESMALEZAMIENTO

*PROGRAMA CORTA FUEGOS
PLAN INVIERNO.*

PLAN PREVENTIVO DE INCENDIOS FORESTALES (desmalezado).

Los incendios forestales en la Comuna de Valparaíso son el factor de mayor incidencia en la pérdida de recursos naturales y la principal causa de desertificación, constituyendo además riesgo para las viviendas continuas a este fenómeno.

A raíz de lo anterior y sumado que las precipitaciones de este último invierno, han permitido un notable incremento de la cobertura vegetal, hace necesario la prevención, mediante la implementación de un Proyecto de Desmalezado y Limpieza, cuya finalidad es evitar y/o mitigar los Riesgos de Incendio en la Comuna, y la erradicación de basuras desde las quebradas adyacentes a asentamientos poblacionales que se ven seriamente afectados por la aparición de vectores que son los agentes que portan todo tipo de enfermedades en especial a los niños.



El Departamento de Asistencia Técnica ante el inicio de la Temporada de Verano, este año, ha implementado un Programa de Desmalezamiento en aquellas áreas Periurbanas vulnerables a los incendios forestales. Para estos efectos se ha dispuesto, de manera simultánea, se ejecute en 2 frentes;

- Desmalezamiento (Manual).

Limpieza de Quebradas.

OBJETIVOS.

Brindar protección a la población periférica en contacto con la vegetación ante la ocurrencia de incendios forestales.

- Crear fuentes de trabajo para absorber cesantía local.
- Disminuir el peligro de incendios forestales, mediante la confección de cortafuegos, con equipo y herramientas para el combate ante la ocurrencia de un incendio forestal.
- Mejorar la calidad de vida de los pobladores que puedan verse afectados por enfermedades contagiosas, transmitidas por los vectores que han aparecido en la mayoría de las quebradas de la Comuna.
- Este proyecto de prevención, presentado por este Departamento tiene un costo aproximado de \$ 270.964.484_

En el mes de octubre se envió, este programa al Área de Operaciones Informando la situación y los valores, solicitando los recursos para ejecutar este programa

PLAN PARTICIPATIVO DE DESMALEZAMIENTO

Los objetivos que busca este trabajo coordinado es el difundir y hacer participar a las juntas de vecinos y organizaciones sociales en la limpieza y desmalezado de sus sectores para con ello mitigar y prevenir las acciones futuras en relación a la temporada de incendios forestales, que podrían afectar a la zona sobre todo en la parte alta de la ciudad en colaboración con el Municipio, la idea de fondo es trabajar en conjunto entre la Juntas de Vecinos y DAT , quienes harán el retiro de estos desmalezados con la maquinaria pesada que actualmente mantiene este Departamento Técnico, ya que este último no posee la cantidad de personal necesario para realizar este trabajo.

Es por ello que los coordinadores de los distintos sectores informaran y programaran, los trabajos de desmalezado e incentivarán a los vecinos para que este trabajo se pueda realizar en forma coordinada.



I. MUNICIPALIDAD DE VAPARAI SO
Secretaría Municipal

N°	FECHA	SOLICITU	DIRECCI	CERRO
1	04/11/2014	JV N° 49-A	Avda. Matta	Placeres
2	04/11/2014	JV N° 90	Pob. Alessand	Placeres
3	04/11/2014	JV N° 148	Calle Hiroshim	Placeres
4	04/11/2014	C ^o Cultural	María Eslar	Placeres
5	04/11/2014	JV N° 87	Quebrada Cantera	Placeres
6	04/11/2014	Comunid G. Mistral	Sector Portales	Placeres
7	04/11/2014	JV N° 5	Pje. Los Lirios P.	Rodelillo
8	04/11/2014	JV N° 64	Pje. El Cuartel	Rodelillo
9	04/11/2014	JV N° 159 A	Pje. 11 calle 1 Pob.	Rodelillo
10	04/11/2014	JVN° 7	Paseo Taiva	Polanco
11	04/11/2014	JV N° 100	Calle Galvani	O. higgins
12	04/11/2014	JV N° 102	Calle Colombia	San Roque
13	04/11/2014	JV N° 94-A	Piedra Azul	Ramaditas
14	04/11/2014	Comité Desafío	Calle Ruiz	El Litre
15	04/11/2014	JV N° 13	Calle Tucapel	Merced

16	04/11/2014	JV N° 142	Manzana H	Mariposa s
17	04/11/2014	JV N° 142-A	Calle Cangreja	Mariposa s
18	04/11/2014	JV N° 142-B	Pje. Dos c/Panda	Mariposa s
19	04/11/2014	JV N° 21	Gonzalo Bulnes	Mariposa s
20	04/11/2014	JV N° 35	Calle Naranjo Rubén	Toro
21	04/11/2014	JV N° 103	Quebrada Los Chanos	Cordillera
22	04/11/2014	JV N° 167	Quebrada Santa	Cordillera
23	04/11/2014	JV N° 104	Quebrada San	Cordillera
24	04/11/2014	Comité Porvenir	Avda. Porvenir Schneider	Playa Ancha
25	04/11/2014	JV N° 40	Quebrada Marina Mercante	Playa Ancha
26	11/10/2014	U V N° 5	Pob. Cabo	Rodelillo
27	20/10/2014	Prov. 8991	3 Puentes	Santa Elena
28	20/10/2014	U V N° 116	Pje Levarte	Playa Ancha
29	20/10/2014	U V N° 72	Lo N° 1067	Jiménez
30	29/10/2014	Comité Hormiguit	Pje. Andorra Montedo	Playa Ancha

31	06/11/2014	2º Sector	Los Arrecifes	Playa Ancha
32	10/11/2014	El Vergel	Cancha Los Patos	La Cruz
33	10/11/2014	UV N° 154	Calle Samaniego N° 834	Barón
34	12/11/2014	Prov. 9618	Carampangue N° 524	Playa Ancha
35	16/11/2014	Sector Paradero 6	Pedro de Oña	Mariposa
36	17/11/2014	UV N° 87	Calle Cantera Soberanía Bajo	Placeres
37	18/11/2014	4º Sector	Avda. Santa María	Playa Ancha
38	18/11/2014	Pob. Progreso	Calle Centro América	Placeres
39	20/11/2014	Prov. 9902	Calle Clentauro N° 501	Ramaditas
40	21/11/2014	Prov. 9138	Avda. Hanga Roa	Rodelillo

41	21/11/2014	Email	Villa El Libertador	San Roque
42	21/11/2014	UV N° 157	Villa Italia	Placeres
43	26/11/2014	UV N° 84	Calle La Pólvora c/	Playa
44	29/11/2014	Email	Sector La Loma	Jiménez
45	10/12/2014	Email	Sector La Planchada	Rodelillo
46	09/12/2014	Email	Pje. Libertador	San Roque
47	10/12/2014	Email	Calle Turín Villa Japón	Placeres
48	02/12/2014	Email	Pedro de Oña	Mariposas
49	13/11/2014	Email	Bilbao c/Fuentecill	Polanco
50	01/12/2014	DE/A	Basilio Rojas	Yungay
51	01/12/2014	Email	Calle Del Rev	San Roque
52	11/12/2014	Email	Calle Las Rosas	Cº Alegre
53	11/12/2014	Prov.	Santa Rita Alto	San Juan de
54	12/12/2014	Email	Puntilla San Bernardo	O. higgins
55	12/12/2014	Email	Calle	San Roque



Apoyo de Gendarmería desmalezamiento

PROGRAMA CORTA FUEGO

- LAGUNA VERDE
- PLACILLA
- EJE QUEBRADA, CERRO LA CRUZ , CERRO MARIPOSA

LAGUNA VERDE

Lugares intervenidos

- Progreso
- Los pensamientos
- El chaparral
- Camino al faro
- Blanquita
- Andromeda
- Camino los lobos en toda su extensión y alrededores
- Sector el Popeye
- Cruz del sur
- Orión
- Lucero
- Venus
- Las gaviotas
- Vista hermosa
- Ruta del mar
- Los boldos
- San marino
- Neptuno
- Mirador alto y bajo

PLACILLA

- Hernán Barros
- Alto verde
- Calle secta, entre primera norte y borde agrícola
- Borde sector invica, última etapa, colindante con el sector forestal
- Desde el colegio Umbral, a prolongación avenida Obispo Valdes
- (referencia supermercado Ekono)



- Sector fundo las mercedes, el acceso villa los álamos(peñuelas) y todo
- El entrono de la villa, que esta colindante al área forestal
- Todo el camino real, tramo desde cardenal Samoré, Placilla, hasta el
- Cruce san Roque
- Vía de acceso sector chacarillas, entre cruce san Roque y fundo chacarillas
- Borde laguna, tranque la luz entre la administración de la casa de bote y el pretin
- Habilitación avenida, placilla Oriente, desde Martínez cruz con Portugal
- Hacia el borde de lago peñuelas
- Habilitación y corta fuegos entre prolongación de Martínez cruz hacia acceso
- Fundo las cenizas hacia el interior placilla oriente.

EJE QUEBRADA, CERRO LA CRUZ, CERRO MARIPOSA

Es la conexión que se realizo para unir dos cerros Mariposas y Cerro La Cruz, con esto se logra la comunicación entre cerros, necesaria para poder enfrentar algún incendio forestal, así ahorrando tiempo entre los tramos, evitando tener que bajar al plan de la ciudad.

PLAN INVIERNO

Nuestra Unidad Técnica realiza limpieza de diversos tranques, cauces y sumideros presentes en la Ciudad de Valparaíso. Actualmente en la ciudad de Valparaíso se emplazan dos tipos de tranques, siendo estos 13 mecanizados y 8 manuales.

El Departamento de Asistencia Técnica de igual forma hace entrega del Proyecto "Plan invierno 2015". Cuyo costo aproximado es de \$ 359.181.184, los cuales se desglosan de la siguiente manera;

- Contratación de mano de obra
- Maquinaria.
- Camiones
- Herramientas.

Fundamentalmente este programa se realiza año tras año con el objetivo de evitar situaciones de riesgos en la comuna, por esto se confecciona una programa de 3 meses con una personal aproximado de 157 personas las cuales en conjunto a las maquinarias que se deben arrendar para complementar, a lo ya existente en el D.A.T.

Los trabajos a realizar son la extracción y retiro de sedimentos desde el interior de los cauces, tranques, y sumideros de forma manual o mecánica dependiendo de las dimensiones de cada uno de estos trabajos, además se incluye la limpieza de los ejes de quebradas.



Tranques mecanizados:

El procedimiento de trabajo de limpieza de estos tranques se realiza principalmente con maquinaria correspondiente a:

- Máquina excavadora (Oruga).
- Máquina retroexcavadora y mini cargadores.
- Camiones tolvas.
- Personal.

Tranques manuales:

El procedimiento de trabajo de limpieza de estos tranques se realiza principalmente con :

- Personal.
- Máquina retroexcavadora y mini cargadores.
- Camiones tolvas.

MAQUINARIA	\$ 191.700.000
HERRAMIENTAS	\$ 11.189.920
E. PROTECCION PERSONAL	\$ 7.246.200
MANO DE OBRA	\$ 149.045.064
TOTAL	\$ 359.181.184

Pero según la Ley Nº 19.525, de Sistema de Drenaje y Aguas Lluvias, debe asumirlo la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH)

Nuestro departamento no debiera tener responsabilidad respecto a la limpieza de sedimento en los tranques, cauces y esteros.



Tema que debiera pronunciarse la Dirección de Asesoría Jurídica, para cambiar el artículo 138, Letra a. del Reglamento de Organización Interna de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso.

El señor **Ricardo Valdés**; buenos días señor alcalde, concejales y concejales.

INTRODUCCION

- ▶ La Ilustre Municipalidad de Valparaíso, históricamente tiene y ejecuta los Planes de:
 - ▶ - Plan de Desmalezado
 - ▶ - Plan Invierno
 - ▶ - Medidas de Fiscalización
 - ▶ - Erradicación de Micro Basurales

Los cuales son llevados a cabo por los Departamentos de la Dirección de Operaciones.

“PROGRAMA DE DESMALEZAMIENTO Y LIMPIEZA PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, COMUNA DE VALPARAÍSO”.

Los Incendios forestales en la Comuna de Valparaíso son el factor de mayor incidencia en la pérdida de Recursos Naturales y la principal causa de desertificación, constituyendo además un Riesgo para las viviendas que se emplazan cercanas a las áreas de ocacionalidad de este fenómeno, que en su totalidad son provocados por la acción Humana.

Las precipitaciones de este último invierno, han permitido un notable incremento de la cobertura vegetal, haciéndose necesaria la prevención, mediante la implementación de un Proyecto de Desmalezado y Limpieza, cuya finalidad es evitar y/o mitigar los Riesgos de Incendio en la Comuna, y la erradicación de basuras desde las quebradas que facilitan la aparición de vectores que son los agentes que portan todo tipo de enfermedades que afectan en especial a los niños.

El Municipio de Valparaíso estos últimos años ante el inicio de la Temporada de Verano, ha implementado un Programa de Desmalezamiento en aquellas áreas Periurbanas vulnerables a los incendios forestales. Para estos efectos se ha dispuesto, de manera simultánea, se ejecute en 2 Frentes:

- 1). Desmalezamiento (Manual).
- 2). Limpieza de Quebradas.

I. DIAGNOSTICO

1.-Planteamiento del Problema: El 12 de abril de este año, se produjo un incendio forestal que luego se convirtió en incendio estructural, afectando a mas de 3.000



casas dejando cerca de 15.000 damnificados y abarcando los siguientes Cerros y sectores:

- *La Cruz
- *Mariposa
- *Las Cañas
- *El Litre
- *Pajonal
- *Merced
- *La Virgen
- *Ramaditas
- *Sector la Cantera,
- *Cuesta Colorada
- *Rocuant,

Si bien se han retirado escombros y basuras, todavía queda mucho por retirar, especialmente en áreas Periurbanas que contienen cobertura vegetal que además se encuentran en estrecho contacto con las viviendas, propiciando una mayor carga de combustible y un foco de infecciones producto de la concentración de todo tipo de basuras. Por tanto, es de suma importancia tomar acciones que lleven a revertir esta situación de peligro de contagios de enfermedades, además de tomar resguardos tendientes a disminuir la probabilidad de que un incendio forestal se propague hacia las viviendas.

2.-Justificación: La Comuna de Valparaíso presenta índices de pobreza localizados especialmente en las áreas Periurbanas. Estos sectores por lo general, presentan que su infraestructura poblacional se encuentra en contacto con la vegetación y grandes acumulaciones de basuras de las quebradas y áreas más planas.

3.- Objetivos Generales: Brindar protección a la población periférica en contacto con la vegetación ante la ocurrencia de incendios forestales.

4.- Objetivos Específicos:

- *Crear Fuentes de Trabajo para Absorber Cesantía Local.
- *Disminuir el peligro de incendios Forestal, mediante la confección de cortafuegos, con equipos y herramientas para el combate ante la ocurrencia de un incendio forestal.
- *Mejorar la Calidad de vida de lo pobladores que puedan verse afectados por enfermedades contagiosas, transmitidas por vectores que han aparecido de la mayoría de las quebradas de la comuna.

5.-Conclusión: El Proyecto se desarrollará en las áreas interface más marginales de los emplazamientos poblacionales y dentro de éstas se han seleccionado aquellos sectores reconocidos históricamente más vulnerables, a continuación detalle:

Quebrada las Chanas (P. Ancha)



Quebrada Santa Lucia (Cordillera)
Quebrada Valle Verde/ Montedonico
Quebrada Pezoa Veliz
Quebrada San Francisco
Quebrada Santa Elena
Quebrada las Zorras
Quebrada el Cincel
Quebrada Cabriterita Norte
Quebrada, sector consultorio, Quebrada Verde, Gumersindo Diaz.

II. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

El Proyecto planteado tiene por finalidad realizar como medida de prevención de incendios forestales y prevención de enfermedades contagiosas el “Programa Desmalezamiento y Limpieza Manual y Mecanizado”, es decir, disminuir la susceptibilidad de la vegetación seca a la ignición y propagación del fuego, a través de la eliminación de la vegetación con la confección de “Cortafuegos”. La erradicación de basuras y todo tipo de elementos que signifiquen puntos de infecciones. De este modo se crearán barreras artificiales, consistentes en la limpieza de la vegetación con el fin de cortar la continuidad de los combustibles, y la extracción de basuras por medios manuales y mecanizados, con el objeto de eliminar toda posibilidad de enfermedades a la población.

La longitud prioritaria de cortafuegos a construir para la Comuna es de 68.275 metros, y la extracción de 300 TON a p.p. de basuras y desechos voluminosos. Lo anterior requiere de RRHH y RFFF, que a continuación se detallan, por un periodo de tres (3) meses de trabajo.

1- RR.HH.

La contratación de Operarios para la conformación de tres cuadrillas que se dividirán el espacio a intervenir.					
CANTIDAD	CALIDAD	MONTO BRUTO MENSUAL X TRABAJADOR	MONTO TOTAL BRUTO MENSUAL	COSTO MENSUAL X TRABAJADOR	COSTO TOTAL MENSUAL PROYECTO
120	OPERARIOS	\$ 305.000	\$ 36.600.000	\$ 340.756	\$ 40.890.720
5	SUPERVISORES	\$ 444.402	\$ 2.222.010	\$ 496.501	\$ 2.482.505



2	PROFESIONAL	\$ 854.839	\$ 1.709.678	\$ 955.055	\$ 1.910.110
TOTALES			\$ 40.531.688		\$ 45.283.335
COSTO TOTAL MANO DE OBRA X 3 MESES					\$ 135.850.005

2- RR.FF

	CANTIDAD	TOTAL HORAS	PRECIO X HORA	MONTO TOTAL
Excavadora Caterpillar Modelo 320	1	360	\$ 60.000	\$ 21.600.000

	CANTIDAD	TOTAL HORAS	PRECIO X HORA	MONTO TOTAL
Retroexcavadora	1	360	\$ 36.000	\$ 12.960.000

	CANTIDAD	TOTAL DIAS	PRECIO X DIA	MONTO TOTAL
Camión tolva 8 M3	2	60	\$ 365.000	\$ 43.800.000

	CANTIDAD	TOTAL HORAS	PRECIO X HORA	MONTO TOTAL
Mini Cargador	2	480	\$ 28.000	\$ 26.880.000

COSTO TOTAL MAQUINARIAS				\$ 105.240.000
-------------------------	--	--	--	----------------



3. HERRAMIENTAS DE TRABAJO

CANTIDAD	ARTICULOS	PRECIO UNT.	TOTAL
100	PALAS	\$ 6.590	\$ 659.000
100	RASTRILLOS	\$ 7.400	\$ 740.000
70	PICOTA AZADON	\$ 16.648	\$ 1.165.360
50	CARRETILLAS	\$ 24.990	\$ 1.249.500
160	EQUIPOS DE SEGURIDAD	\$ 30.000	\$ 4.800.000
150	PONCHAS DE EXTRACCION	\$ 12.000	\$ 1.800.000
150	ROZONES	\$ 14.000	\$ 2.100.000
5	MOTO GUADAÑA	\$ 301.070	\$ 1.505.350
2	PERTIGA	\$ 700.000	\$ 1.400.000
3	MOTOSIERRAS	\$ 420.070	\$ 1.260.210
COSTO TOTAL HERRAMIENTAS			\$ 16.679.420
TOTAL COSTO M.OBRA + MAQUINARIAS + HERRAMIENTAS X 3 MESES			\$ 257.769.425

III. DURACION DEL PROYECTO

El Proyecto tendrá una duración de 3 meses.

IV. VI. UNIDAD RESPONSABLE

Departamento de Asistencia Técnica. D.A.T. y Emergencias.



PLAN INVIERNO 2013 - 2014

Desde años anteriores, la Programación de la Operación Invierno, consistente en la Limpieza de Tranques y Cauces en forma mecanizada y manual, limpieza de sumideros y canalizaciones a tajo abierto, retiro de tierras y escombros desde las vías públicas, ha sido elaborada por la Dirección de Operaciones a través del Departamento de Asistencia Técnica.

Esta Operación, conocida también como Plan Invierno, tiene como objetivo principal dejar operativos los sistemas de captación, conducción y evacuación de las aguas lluvias. Para tales efectos se definen y analizan a continuación, los siguientes procesos:

I. LIMPIEZA DE TRANQUES MECANIZADOS

Consiste en la extracción y retiro Programado de sedimentos de la hoyá del Tranque, limpieza de paramentos del Muro que incluye mechinales y plataforma externa del mismo. Para el caso, y en lo general, se emplean los siguientes recursos.

- * Maquinaria Excavadora (oruga): Se utiliza para la extracción y acopio de los sedimentos de dentro de la hoyá del tranque.

- * Maquinarias Retroexcavadoras y Minicargadores: Dependiendo de los volúmenes de sedimento y una vez extraídos y acopiados, se utilizan para el carguío a los camiones tolva.

- * Camiones Tolva: Se utilizan para el retiro y traslado de los sedimentos a botadero.

- * Personal Humano: Realizan las faenas de limpieza de paramentos del muro tranque de mechinales, plataformas y bocatomas.

Es importante señalar que el origen de los escombros y basuras, en su gran mayoría, se deben por el accionar de vecinos inescrupulosos que utilizan las bocatomas como basureros, tema que en mas de una oportunidad ha sido objeto de análisis público.

Bocatomas aguas debajo de los tranques

Expuesto lo anterior y establecido claramente que no existen elementos medibles y/o cuantificables en cuanto a poder determinar con antelación el fenómeno de presencia de basuras y escombros en las bocatomas y principalmente por el hecho de que las bocatomas son inherentes a los tranques, y que los volúmenes de escombros y basuras son marginales, se concluyente, lo siguiente: **NO SE REQUIERE REALIZAR UNA PROGRAMACION EN PARTICULAR DE LIMPIEZA DE BOCATOMAS.**



II. LIMPIEZA DE TRANQUES MANUALES

Consiste en la extracción y retiro Programado de sedimentos de la hoyo hidrográfica del Tranque, limpieza de paramentos del Muro que incluye mechinales y plataforma externa del mismo. Para el caso, y a diferencia de los anteriores, la extracción y acopio de los sedimentos se realiza en forma manual, esto determinado fundamentalmente por la imposibilidad de ingresar con maquinaria pesada por no existir accesos y en algunos casos por tratarse de volúmenes menores de sedimentos. En lo general, se emplean los siguientes recursos:

- Personal Humano: Realizan las faenas de extracción y acopio de los sedimentos y faenas de limpieza de paramentos del muro tranque, de mechinales, plataformas y bocatomas.
- Minicargadores: Dependiendo del volumen de sedimento y una vez extraídos y acopiados, se utilizan para el carguío a los camiones tolva.
- Camiones Tolva: Se utilizan para el retiro y traslado de los sedimentos a botadero.

De igual forma y por las mismas razones expuestas en el proceso de Limpieza de Tranques Mecanizados, se considera para los Manuales, Implícito dentro de la Programación, la limpieza de Bocatomas.

En consecuencia se concluyente, lo siguiente: **NO SE REQUIERE REALIZAR UNA PROGRACION, EN PARTICULAR, DE LIMPIEZA DE BOCATOMAS.**

Nota: A contar del año 2014, se procede a traspasar los trabajos de despeje y limpieza de tranques, tanto Mecanizados, como Manuales y cauces primarios al Ministerio de Obras Publicas (MOP), como lo estipula la Ley 19.525, donde asigna toda responsabilidad de las evacuaciones Primarias de aguas, al mencionado Ministerio, atreves de la Dirección de Obras Hidráulicas, dependiente del MOP.

III. LIMPIEZA DE SUMIDEROS

En lo que respecta a la Programación de la mantención y limpieza de sumideros que se ubican principalmente en las vías del Plan y Cerros de la ciudad y cuyo número se estima superior a 2000, (con la oficina SIG se esta georeferenciando cada una de ellas) cabe señalar que esta es materia de control permanente por parte del Departamento de Asistencia Técnica (DAT), por cuanto es imposible determinar que sumideros se ensuciaran, puesto que diariamente ciudadanos los utilizan como basureros. El control permanente, se realiza de las siguientes formas:

Personal Técnico y Operarios de esta unidad que se desempeñan en terreno recorriendo la ciudad. Toda anomalía es informada verbalmente y se instruye inmediatamente su solución.

Es también normal que estas anomalías sean denunciadas telefónicamente, a través de los siguientes organismos y personas:

- Carabineros de Chile



- Juntas de Vecinos.
- Coordinadores Municipales.
- Inspectores Municipales: (D.O.M. y D.I.U.)
- Vecinos.

Otra forma normal de tomar conocimiento de situaciones relacionadas con los sumideros es a través de cartas de denuncia o petición que son oficiadas a esta unidad por la Dirección de Operaciones, que por lo general son enviadas por dirigentes vecinales y vecinos particulares.

La sustracción y robo de rejillas de sumideros se ha convertido en un hecho recurrente, para tales efecto se procede con la reparación y/o reposición de la rejilla sustraída procediéndose además a limpiar el sumidero y su ducto que en algunos casos deben hacerse con varillas y/o camión aljibe. Para evitar futuros robos las rejillas repuestas se confeccionan e instalan con **sistema bisagra anclada para permitir solo su abertura e impedir su sustracción.**

IV. EXTRACCION DE ESCOMBROS DE LAS VIAS PÚBLICAS.

Tiene como finalidad fundamental, desde la perspectiva de la Operación Invierno, evitar que las tierras y escombros se incorporen a los Sistemas de Aguas Lluvias e impidan el libre escurrimiento de estas últimas.

La presencia de tierras, escombros y basuras en la vía pública, obedece principalmente a las siguientes causas:

- 1). A la extracción de tierras, escombros y otros, desde los interiores de propiedades privadas, por parte de vecinos que se realizan casi siempre en horario nocturno.
- 2). A derrumbes en terrenos públicos y privados, que carecen de elementos de contención. Este fenómeno, indudablemente, se ve acrecentado en periodo de invierno.
- 3). A derrumbes de inmuebles particulares que se encuentran por lo general en ruinas y que bajo ciertas circunstancias, colapsan cayendo a la vía pública.

Otra causa recurrente es la ejecución de trabajos de demoliciones, construcciones de obras, ampliaciones y otros y que al igual que la primera causa son arrojados por particulares a la vía pública infringiendo la normativa. Si bien es de competencia de D.O.M. y D.I.U. fiscalizar estas irregularidades, esta unidad normalmente ya sea por oficio o llamado telefónico informa de aquellos casos que son detectados en recorridos.

Es evidente que la presencia de tierras, escombros y otros en las vías públicas obedece a 2 tipos de causas:

- 1). Aquellas que tienen que ver con la acción irresponsable de personas
- 2) y aquellas que tienen que ver con fenómenos naturales, principalmente las lluvias.



En ambos casos es imposible determinar cuando y donde habrá presencia de tierras y escombros asimismo cuantificar su volumen, información necesaria para elaborar algún tipo de Programación.

En consecuencia, se concluye lo siguiente: **NO ES POSIBLE REALIZAR UNA PROGRAMACION, EN PARTICULAR, DE DESPEJE DE VIAS PUBLICAS.**

MEDIDAS DE FISCALIZACION

- ▶ Botaderos Clandestinos:
- ▶ El Departamento de Inspectoría Urbana Mantiene fiscalizaciones aleatorias en la parte alta de Valparaíso y Placilla, a través de sus 16 Inspectores activos y camionetas disponibles, realiza las inspecciones, citaciones y notificaciones correspondientes a quienes sean sorprendidos depositando escombros y residuos sólidos domiciliarios en sitios no establecidos por la Municipalidad, todo esto amparado en la Ordenanza Municipal de Aseo, Artículo N° 13, letra A.
- ▶ Este Departamento a registrado este año 2014, 13 citaciones por este concepto al Juzgado de Policía Local, a diferencia de las 10 citaciones registradas el año 2013.
- ▶ También se procedió a la clausura del Fundo del Sr. Galletti, ubicado en camino las torres Rocuant Alto.
- ▶ A continuación fotografías con cartografía de Botaderos clandestinos:

Mesana Alto Cerro Mariposa, Camión Placa Patente DR – 6780, depositando escombros a Quebrada/ Citación N° 196934

El Vergel Alto Cerro La Cruz, Camión Placa Patente CYLW - 46, depositando escombros a Quebrada/ Citación N° 197699

X. RESOLUCION N° 122, 08.05.2014 DE LA D.O.M.

XI.

El Director de Obras Municipales de Valparaíso, vistos sus atribuciones y facultades a través de el DFL 458/75 sobre la Ley General de Urbanismo y Construcción, los artículos 6°, 7° y demás pertinentes de la ordenanza Municipal de cierros de terrenos para la comuna de Valparaíso y establecido el hecho de haberse producido un incendio forestal de gran escala el día 12 de Abril de 2014.

RESUELVE, tomar las medidas de resguardo necesarias para evitar la propagación de incendios, esto es, cierros de propiedad que eviten el acceso a vehículos a vertederos irregulares, construcción de cortafuegos forestales y despeje de basuras y escombros. Estos cierros se declaran de segunda clase según la ordenanza vigente, es decir estructura de maderas revestidas con planchas u otra solución similar dentro de las líneas oficiales con una altura de 2 mt.



Presentación de los expedientes de obras menores o planes de manejo según proceda a la DOM.

Presentación de nuevos expedientes de regularización de obras sin permiso. Indicado esto, se le otorgara un plazo de 30 días corridos para cumplir con lo ordenado, vencido el plazo se cursaran las multas por no cumplimiento de normativa de la ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION, a cada propietario de los inmuebles Fiscalizados por el Departamento de Inspección DOM, según catastro realizado por el MINVU, SERVIU y I.M.V.:

PROPIEDADES FISCALIZADAS

- ▶ **ROL N° 9305-1, FUNDO VERGEL, PROP. GUILLERMO LICKMANN.**
- ▶ **ROL N° 9305-3, FUNDO VEGEL, PROP. FISCO ARMADA NACIONAL.**
- ▶ **ROL N° 9305-13, FUNDO PARRACIA, PROP. INVERSIONES CP S.A.**
- ▶ **ROL N° 9305-79, Lote D1, PROP. FISCO ARMADA NACIONAL.**
- ▶ **ROL N° 9306-1, FUNDO PAJONAL, PROP. URSULA RIEGELBERG.**
- ▶ **ROL N° 9306-2, FUNDO ELHINOJO, PROP. URSULA RIEGELBERG.**

- ▶ **ROL N° 9323-4, Lote A2, PROP. FISCO ARMADA NACIONAL.**
- ▶ **ROL N° 9323-6, Lote D, D2 y E, PROP. JUAN RIVERA DUCLOS.**
- ▶ **ROL N° 9323-8, Lote C, PROP. RUBEN CUETO REYES.**
- ▶ **ROL N° 9323-8, Lote D1-A, PROP. SUCESION JUAN RIVERA BARRIOS.**
- ▶ **ROL N° 9323-9, Lote D1-A, PROP. JUAN RIVERA DUCLOS.**
- ▶ **ROL N° 9323-12, Lote D1-B, PROP. JUAN RIVERA DUCLOS.**
- ▶ **ROL N° 9320-6, C° EL COLORADO, PROP. SUCESION JUAN GAETE.**
- ▶ **ROL N° 9320-8, C° EL COLORADO, PROP. SUCESION MARIA HIDALGO.**



LAGUNA VERDE

PLAN DE ACCION INCENDIOS LOCALIDAD LAGUNA VERDE

Nuestro Municipio en relación al informe recibido por CONAF, donde se identifican las zonas de alto riesgo de incendio para esta localidad, ha implementado una serie de medidas que a continuación se detallan:

- I. Arreglo y Mantenimiento de 60 KM de caminos primarios y secundarios, considerados cortafuegos. Trabajo que fue ejecutado por treinta días durante el mes de Octubre y parte de Noviembre. Se detalla trabajos ejecutados por parte del Departamento de Asistencia Técnica (DAT).
 - Camino Sector Progreso.
 - Camino Sector Los Pensamientos.
 - Camino Sector El Chaparral
 - Camino Sector Blanquita
 - Camino Sector Andrómeda
 - Camino Los Lobos en toda su extensión y alrededores

- II. Recursos Físicos.

Moto niveladora
Excavadora
Camión Aljibe
Camiones Tolva
500 M3 de Maicillo

- III. **Trabajo en conjunto con Chilquinta**

Con la mencionada Empresa, y debido a una serie de irregularidades en la transmisión de la Energía, se ha determinado que Chilquinta mantendrá un Delegado permanente, con el objeto de hacer un levantamiento de las condiciones anómalas, que son preocupación permanente como iniciador a un incendio forestal.

Para estas funciones Chilquinta ha dispuesto del Profesional Sr. Martin Kempf, quien trabajara directamente con la Delegación Municipal de Laguna Verde.

Realización de Proyecto Piloto en el ordenamiento de la distribución Camino viejo a las Docas

Trabajo en conjunto con personas que redistribuyen energía

- IV. **Designación de Fiscalizador exclusivo para Laguna Verde.**



Esta medida es de gran aporte para la prevención de incendios, ya que la misión entre otras encomendada a este Fiscalizador, es la de detectar amenazas en relación a incendios, cursando las infracciones correspondientes si así amerita el echo, para esta misión, fue encomendado el Inspector, Sr. Cristian Landa

V. Trabajo en conjunto con Bomberos.

En la realización del proyecto de la colocación de tres (3) Estanques almacenadores de agua en puntos estratégicos, como son:

- El Canil
- Camino al faro a la altura del paradero 7 ½
- Fundo Obregón.

Estos estanques son de una capacidad de 200.000 Lts.c/u, equivalentes a mantener en forma permanente 60 Camiones Aljibes apostado en esa localidad.

VI. Colocación de Gigantografías

Durante el mes de Diciembre la colocación de 5 Gigantografías (uno en cada lugar especificado por Conaf), indicando medidas de prevención en lo relativo a incendios. Apoyados por la Delegación De Laguna Verde.

VII. Trabajos a considerar

En esta localidad y en diferentes puntos de la Ciudad, se encuentran una cantidad indefinida de especies arbóreas, existe un catastro de ARBOLES EN GRAN ALTURA, (20 Mts., y mas) que se consideran peligrosos para la seguridad de los habitantes, debido a de los fuertes vientos, se ven propensos a caer sobre casas aledañas, además de ser agentes de propagación, ya que producto de su alto y grueso follaje, permite que las llamas se extiendan a mayor distancia.

VIII. Catastro de viviendas

En la actualidad no se tiene claridad de cuantas viviendas se encuentran emplazadas en los diferentes sectores de la localidad. El Municipio en coordinación con SII, mantiene un catastro de 4.423 Roles, de los cuales muchos de estos roles, han subdividido sus terrenos, vendiendo solo los derechos, de los cuales no se registra información alguna.

En conclusión NO SE TIENE CLARIDAD DEL NUMERO DE CASAS NI DE HABITANTES DE LAGUNA VERDE, esta situación conlleva a confusión en las acciones preventivas y de reacción en caso de incendio en la localidad de laguna Verde.



IX. Asentamiento de Brigada de CONAF

En oficio enviado a CONAF por parte de nuestro Alcalde, solicitándole la creación de una brigada especial creada para asistir a esta localidad y sectores aledaños, CONAF en respuesta de este oficio, en Ord. N° 202/2014, informa que las dependencias que el Municipio coloco a su disposición no tienen las condiciones de habitabilidad, para ser usadas como base de una Brigada Forestal, pero sin embargo ellos demuestran interés por el ofrecimiento, siempre que se habiliten para tal efecto.

Por tal razón se le solicito a [CONAF](#), los requerimientos, modificaciones y otros, para poder realizar las mejoras correspondientes, para finalmente crear una Brigada para el control del fuego, que sería de gran ayuda para una pronta reacción en caso de incendios.

XI. Se resuelve Oficiar al MOP

Oficiar al MOP, para que realice las mitigaciones enunciadas en el, [D.F.L. 850/1997, Ministerio de Obras Públicas](#), que mandata entre otras acciones, establecer la necesidad y responsabilidad de mantención de la faja fiscal de caminos públicos. Al analizar la distribución espacial de los incendios forestales es fácil observar que se localizan en un porcentaje importante en torno a la red vial.

Por tanto, es prioritario donde existe riesgo de incendios forestales eliminar la vegetación combustible de la faja contigua al camino, la carencia de combustible hará que la propagación del fuego sea la mínima.

XII. Se resuelve Oficiar a Chilquinta

Oficiar a Chilquinta para que realice las mitigaciones enunciadas en el [D.F.L. 4/2006, Ministerio de Economía](#) que entre otras cosas, mandata en lo siguiente; Existe un número importante de incendios forestales que se originan a partir de tendidos eléctricos, siendo necesario mantener en buen estado las fajas de seguridad para prevenir incendios.

ERRADICACION DE MICRO BASURALES

- ▶ La Municipalidad por muchos años viene trabajando con la comunidad, a través de Desarrollo Comunal, para la erradicación de MB, desarrollando permanentemente calendarios de erradicación, por medio de Bateas y Maquinaria pesada, toda estas funciones son coordinadas por la D.O. con sus departamentos:
- ▶ DAT



- ▶ ASEO

- ▶ La I.M.V. lidera el PROGRAMA erradicación de [170 MB](#) con fondos del Gobierno regional
- ▶ MONTO INVERSIÓN: M\$ 1.877.123.-
- ▶ TOTAL M3 ESTIMADO: 19.209.-
- ▶ TOTAL M2 ESTIMADO: 47.294 m2.-

Bueno eso es lo que nosotros queríamos informarles, decirles que estamos trabajando en los 4 frentes. Decirles que el municipio tiene planes tanto de prevención de incendios forestales que para nosotros se llama desmalezado y tiene planes por muchos años del plan invierno.

El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**; ya está terminada la exposición; muchas gracias por la presentación.

Una propuesta para los concejales, si hay algún tipo, esto va a estar cargado en sus correos, que es el programa, para que las preguntas que pudieran haber o los aportes que pudieran haber pudiéramos hacerlo en el último Concejo que es el 29, porque estamos con una cantidad importante de temas, a las 12:00 horas sí o sí yo tengo que salir porque claro vamos a la Capitanía de Puerto para hacer el lanzamiento de los fuegos y además ahora tenemos un inconveniente de los buenos, porque está abajo instalado ya el coro de profesores que viene a hacer un saludo al Concejo y a las personas que habitualmente vienen al Concejo pero tienen además que hacer un recorrido a la Intendencia y algún otro servicio y me han pedido que podamos suspender el Concejo por 5 minutos para que se haga el concierto, entonces, suspendamos por 5 minutos e invitamos a todos los presentes para que nos acompañen a este concierto y retomamos.

El Alcalde, señor **Jorge Castro Muñoz**; muchas gracias don Ricardo, don Eduardo.

Se deja constancia en acta que se suspende la sesión a las 11:20 horas y se reinicia la sesión siendo las 11:40 horas.

4.- Modificación Presupuestaria

El Concejales, señor **Iván Vuskovic Villanueva**; Acta Resumen Comisión Finanzas. En Valparaíso a 19 de Diciembre de 2014, siendo las 09:06 horas se da inicio a la Comisión de Finanzas, con la presencia del Concejales Sr. Iván Vuskovic Villanueva, en su calidad de Presidente; Concejales Sra. Zuliana Araya Gutiérrez; Concejales, Sr. Marcelo Barraza Vivar; Concejales, Sr. Eugenio Trincado Suárez; funcionaria de Secretaria Municipal, Srta. Susana



Berrueta del Pozo; Administrador Municipal (S), Sr. Juan Morales Neyra; Directora de Finanzas, Sra. Natalia Vargas Piña; Jefa Presupuesto y Licitación de Secpla, Sra. Dina Richelmi Navarro; Secretario Planificación, Sr. Luis Parot Donoso; Contralor Municipal, Sr. Humberto Cantellano Carvajal; Director Administración y Finanzas, Sr. Iván Leiva Marambio.

Presenta Excusas: Concejales Sra. Marina Huerta, Paula Quintana M. y Concejal, Sr. Eugenio González.

TEMAS TRATADOS: VARIOS

1.- PROYECTO ADQUISICIÓN CAMIÓN MULTIPROPOSITO

De acuerdo a Memo SECPLA N° 772 del 11.11.2014 se ha tomado conocimiento de la postulación de la IMV a proyecto para “Adquisición Camión Multipropósito Municipalidad de Valparaíso” a través de la circular 33. El compromiso de la IMV es financiar la operación y mantenimiento del mismo con un costo anual de M\$ 27.322.-

El costo total del vehículo es de M\$ 552.472.- dada la variedad de elementos que lo constituyen.

Los Concejales presentes aprobaron la idea de participar de este concurso y comprometer a la IMV a cumplir la exigencia solicitada.

Se aprueba con la unanimidad de los Concejales presentes.

2.- AYUDA A LA HOSPEDERÍA EJERCITO DE SALVACIÓN DE LA CALLE CLAVE N°483.

Como es conocido por la ciudadanía porteña, este Centro después del terremoto ha quedado en un estado de deterioro importante, lo que obliga a que atienda a muchas menos personas que su capacidad posible.

En estas circunstancias, el Ejército de Salvación con donantes extranjeros, el Gobierno Regional y ahora, la I. M.V estamos llamados a cooperar para su pronta reparación.

El proyecto de la recuperación total considera una inversión superior al millón de dólares, el que se ejecutará en varias etapas en función de los aportes que se irán recibiendo.

El aporte solicitado a la I.M.V para este año es de M\$ 10.000.- y el próximo sería de M\$ 50.000.- para financiar las obras más urgentes que permitan mejorar su habitabilidad.



La propuesta que se realiza a este Concejo Municipal es aprobar los primeros M\$10.000.-

Se aprueba con la unanimidad de los Concejales presentes.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DAF N° 527 DEL 17.12.2014 POR M\$ 4.361.588.-

Financiamiento

Aumento de Ingresos: M\$ 3.941.871, de los cuales:

(Cuenta 03) tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades por M\$110.000.-de los cuales (01) patentes y tasas por derechos M\$60.000.-

(03) participación en impuesto territorial Art. 37 DL N°3.063 de 1979 por M\$50.000.-

(Cuenta 05.03) transferencias corrientes de otras entidades públicas por M\$2.565.460.-

(Cuenta 07.01) ingresos de la operación, venta de bienes por M\$26.000.-

(Cuenta 08.03) otros ingresos corrientes, participación del fondo común municipal Art. 38 N° de activos

(Cuenta 10.01) venta de activos no financieros, terrenos por M\$1.000.-

(Cuenta 13.03) transferencias para gastos de capital, de otras entidades por M\$289.411.-

Disminución de gastos: por M\$419.717

(Cuenta 22, 02 textiles, 06 mantención y reparaciones, 08 servicios generales, 09 arriendos y 10 servicios financieros y de seguros) por M\$198.816.-

(Cuenta 23.01) prestaciones de seguridad social, prestaciones previsionales por M\$169.000.-

(Cuenta 24.01) transferencias corrientes al sector privado por M\$44.766.-, de los cuales (001) fondos de emergencia por M\$5.000 y (999) otras transferencias al sector privado por M\$39.766.-

(cuenta 31.02) iniciativas de inversión, proyectos por M\$7.135.-, de los cuales: construcción muro de mampostería camino uno C° Las Cañas; reparación y mejoramiento plaza Franklin; construcción pavimentación calle Los Toquis, C° Alegre Alto; instalación de



maquinas de ejercicios borde costero; plan recuperación de liceos 2012, Liceo María Luisa Bombal y Liceo Politécnico; recuperación eléctrica ascensor San Agustín; rehabilitación biblioteca rotaria Playa Ancha y mejoramiento de infraestructura escuela Joaquín Edwards Bello.

Aplicación

Disminución de ingresos: por M\$1.102.960.-

(Cuenta 06.01) venta de activos no financieros, arriendo de activos no financieros por M\$26.000.-

(Cuenta 10.02) venta de activos no financieros, edificios por M\$1.069.825.-

(Cuenta 13.03) transferencias para gastos de capital, de otras entidades públicas por M\$7.135.-

Aumento de gastos: por M\$3.258.628.-

(Cuenta 21) gastos de personal por M\$199.049.-, de los cuales (01) personal de planta por M\$128.000; (02) personal a contrata M\$31.283 y (03) otras remuneraciones por M\$39.766.-

(Cuenta 22) bienes y servicios de consumo por M\$242.573.-, de los cuales (05) servicios básicos por M\$195.000 y (08) servicios generales por M\$47.573.-

(cuenta 24.01) transferencias corrientes al sector privado por M\$2.510.595.-, de los cuales (002) educación, personas jurídicas privadas, art. 13, DFL N° 1, 3063/80 por M\$990.361; (003) salud, personas jurídicas privadas, art. 13 DFL N° 1, 3.063/80 por M\$1.263.512; (005) otras personas jurídicas privadas por M\$200; (007) asistencia social a personas naturales por M\$5.000 y (999) otras transferencias al sector privado por M\$251.522.-

(Cuenta 29.07) adquisición de activos no financieros, programas informáticos por M\$17.000.-

(Cuenta 31.02) iniciativas de inversión, proyectos por M\$289.411.- de los cuales:

- Asistencia técnica UV N° 14, 15, 16, 17, 18, 19, 60, 61, 62, 63, 66, 98, 156 y 186 por M\$15.900.-
- Reparación escalera islote Snipe C° Las Cañas por M\$25.483.-
- Mejoramiento y limpieza canalización AA.LL. Calle Los Álamos C° Las Cañas por M\$49.946.-
- Mejoramiento de calzadas y aceras calle Fco. Pizarro, C° Mariposas por M\$49.989.-



- Mejoramiento pasaje Las Lomas Sector Norte por M\$49.990.-
- Mejoramiento pasaje Las Lomas Sector Sur por M\$49.932.-
- Solución de AA.LL. pasaje Las Lomas C° las Cañas por M\$48.171.-

Siendo las 09:40 horas, se da por finalizada la sesión.

Se aprueba con la unanimidad de los Concejales presentes.

Se deja constancia en acta que preside la Sesión el Concejel Sr. Carlos Bannen González

5.- Cuenta Comisiones

5.1. Comisión Desarrollo Urbano

La Concejala, señora **Paula Quintana Meléndez**; Acta Resumen Comisión Desarrollo Urbano.

En Valparaíso 16 de Diciembre de 2014, siendo las 11:43 horas se da inicio a la Comisión Desarrollo Urbano con la presencia de la Concejala Señora Ruth Cáceres Cortés; y el Concejel, Sr. Marcelo Barraza Vivar; Delegada Municipal, Sra. María de La Paz; Director Asesoría Jurídica, Sr. Cristian Paz Becerra; Delegada Municipal Placilla, Sra. María Angélica Silva; Arquitecto Asesoría Urbana Señorita, Carolina Peñaloza Pinto; Secretario de Planificación Señor, Luis Parot Donoso; Profesional Secpla, Sra. Karina Barrera; Jefe de Inversiones Secpla Señor, Félix Díaz Schmuck; Jefe Proyectos, Primario Ambiental Consultores, Sr. Salvador Dongli; Profesional Asesoría Jurídica, Sra. Joanna Muñoz Jonhson; Dirigente CUD Placilla y J.V. 136-A, Sr. Claudio Montenegro Pizarro; Abogada, Delegación Presidencial, Srta. Pilar Pantaleón Collazo; Asesor Urbano, Delegado Presidencial, Sr. Osvaldo Bizama C.; Jefe Departamento Inversiones Secpla, Sr. Félix Díaz Schmuck; Director Área Operaciones, Sr. Eduardo Vilches López; Encargado Alumbrado Público, Sr. Víctor Ojeda Santana; Encargado Fachadas Dirección de Operaciones, Sr. Esteban Barra.

Tema:

- 1.- Situación Laguna de La Luz, Placilla.
- 2.- Estado de Avance Proyectos Urbanos de Reconstrucción. Situación Proyecto Micro basurales.



Antes de iniciar la reunión se informa que la Presidenta de la comisión se encuentra con licencia médica. Dado que la concejala Ruth Cáceres es la única Concejala presente, asume la moderación de la reunión.

1.- Situación Laguna de La Luz, Placilla.

Se informa que el Alcalde ha instruido tres tópicos con respecto al tranque la luz. El asesor jurídico Christian Paz expone:

1. Revisar proyecto inmobiliario península.
2. Estudiar una modificación al seccional que rige esta zona, de manera de plantear a la SEREMI MINVU el congelamiento de permisos de construcción.
3. La dirección de gestión patrimonial promueve la declaración de Santuario de la Naturaleza (SN) para la zona de Curauma. Al respecto P. Kaplan se dirigió al CMN para orientar su gestión. El asesor jurídico plantea que no es necesario el consentimiento del propietario (particular)

La concejala Ruth Cáceres requiere información respecto al conocimiento del CMN respecto a la declaratoria. Cristian Paz solicitará que el comité de gestión patrimonial oficie al concejo informando. La concejala plantea que se debe seguir una acción concreta con respecto a la gestión de tramitación. Se insiste que el acercamiento es nada más que de orientación.

Claudio Montenegro plantea que existe una protección del islote a través del plan regulador ya que este aparece como espejo de agua, para lo cual se plantea que el concejo oficie al SEREMI Minvu para que interprete el plan regulador; María Angélica Silva agrega que el alcalde propuso que la solicitud nazca de una iniciativa comunal a través de un dirigente.

Salvador Donghi plantea los pasos a seguir con respecto a la tramitación de Santuario de la Naturaleza (SN). Dentro de los cuales el CMN otorga –a través del art. 38 de la Ley 17.288- la designación de SN, sin embargo la SEREMI del medio ambiente debe elaborar un expediente técnico, en base a los antecedentes presentados por el proponente, el cual será presentado al Consejo de Ministros para aprobar la protección, previo informe del CMN. Es importante que este expediente considere el plan de manejo basado en los objetos de protección establecidos en el levantamiento de la línea de base. Por lo tanto es importante que los privados participen de este programa ya que serán actores preponderantes en el plan de gestión a través de una organización con personalidad jurídica. Además la justificación como santuario debe estar centrada en los valores ambientales del polígono de protección, los cuales brindan servicios eco sistémicos y pueden generar economías locales, por lo tanto es un error tramitar la declaración de SN para impedir el desarrollo de proyectos inmobiliarios.



La preocupación sigue siendo el desarrollo de proyectos inmobiliarios en el tranque de la luz.

Se debe potenciar a asesoría urbana para acelerar las gestiones al interior del departamento que permitan agilizar las gestiones

Carolina Peñaloza plantea que Consultora Focus continua en la elaboración del Plan Regulador con lo cual se podrá tener otra estrategia para su protección.

2.- Estado de Avance Proyectos Urbanos de Reconstrucción. Situación Proyecto Micro basurales.

Oswaldo Lizama, asesor urbano del Delegado Presidencial para la Reconstrucción expone:

Proyectos en materias de seguridad que están en ejecución:

- Alertas sonoras. Los puntos establecidos son a través del modelamiento geográfico. Se instalarán postes autosuficientes, a través de energía solar y conectada remotamente. Serán operados por bomberos y ONEMI. Esta ejecución contempla una etapa informativa a través de la entrega de folletos a la comunidad. La instalación de los postes estaría terminada a fines de diciembre. Sin embargo hay una etapa de difusión y educación de la comunidad. En junio estará entregado el cuartel de bomberos en placilla el cual operará este sistema, coincidiendo con el término de la etapa de difusión y educación a la población, sin embargo las alertas sonoras estarán funcionando previamente. A través de la modalidad de inversión se financió el sistema de postes de alarma, monto \$320.000.000
- Está en ejecución la instalación de estanques de emergencia de 200.000 lts., instalados en los sectores altos de la ciudad. La semana pasada comenzaron las obras de instalación en laguna verde y en el cuartel de bomberos (sector de la pólvora) camino a laguna verde, los cuales terminarán en un mes, es resto demorará tres meses. La inversión asciende a \$449.000.000 y su mantención anual estará a cargo del cuerpo de bomberos.
- Mejoramiento de los grifos de la ciudad, a través de grifos dobles, proyecto en revisión, y se espera la aprobación de la superintendencia.

Recuperación de micro-basurales. Se actualiza antiguo Programa y se plantea un nuevo programa para todo Valparaíso, basado a través de una catastro (más de 170 pto. georeferenciados, con su respectiva ficha técnica) a través de la Secretaría de Planificación. Además el programa incluye; control de plagas, erradicación y limpieza y recuperación de estos espacios, x ej a través de reforestación. Existen 12 puntos complejos de priorización (Cuesta Colorada, Cabritería, La Isla, Placilla, Playa Ancha,



Mesana, El Vergel, x ej.) uno de ellos –el más grande- es “cuesta colorada” en este ya se considera la instalación de chimeneas y muros de contención para las terrazas. El Gobierno Regional establece que CONAF deberá administrar los basurales por la característica de pto. De riesgo, por lo tanto los recursos (\$2.480.000.000) serán transferidos a este organismo, por lo tanto la municipalidad no tendrá responsabilidad como puntos de riesgo. Los 12 pto. prioritarios se licitarán, el programa ya está confeccionado y visado por CONAF. Luis Parot plantea que el desmalezado no está incluido en este programa, como Dirección de Operaciones se presentaron 9 proyectos a través de PMU, los cuales fueron rechazados, argumentando que es una tarea inherente al municipio. Sin embargo el delegado presidencial aclara que el desmalezamiento está incluido en el proyecto que ejecutará CONAF.

5.2. Comisión Cultura y Turismo

El Concejal, señor **Eugenio Trincado Suárez**; Acta Resumen Comisión Cultura y Turismo.

En Valparaíso, a 17 de Diciembre de 2014, siendo las 10.30 horas se da inicio a la Comisión Cultura y Turismo, con la presencia del Concejal Señor Eugenio González Bernal en su calidad de Presidente, los Concejales Señores Luis Soto R.; Marcelo Barraza V.; Eugenio Trincado S. y Zuliana Araya G.; la Directora de Turismo, Sra. Luigina Pruzzo G.; el Director Desarrollo Cultural, Señor Jacob Ahumada V.; el Secretario Comunal de Planificación, Sr. Luis Parot D.; la Secretaria Municipal, Sra. Mariella Valdés A. y la Directora de Finanzas, Sra. Natalia Vargas P.

Presentan Excusa: Concejales Señoras Paula Quintana M. y Marina Huerta R.

Invitado: Sr. Raúl Palma H., Presidente de la Asociación Regional de Clubes de Cueca de la V Región.

TEMA:

1.- Festival Cueca y Tonada Inédita 2015

Se trata de un Festival con identidad propia y que es parte de la ciudad de Valparaíso. Se realizará en Caleta Portales entre el 30 de Enero y el 1 de Febrero del 2015. El Municipio el año 2012 le entregó a la Asociación de Clubes de Cueca al igual que al Festival del Tango, la cantidad de \$ 20.000.000.-

En esta oportunidad la Asociación solicita aumento de la subvención en \$ 2.000.000.- debido a que se debe realizar una mayor implementación y difusión por cambio de lugar, desde Caleta El Membrillo a Caleta Portales, lo que se hace necesaria la suma solicitada.



Por unanimidad de los Concejales presentes, dan su conformidad para entregar subvención en el mes de Diciembre de 2014, por la suma de \$ 22.000.000.- y lo someten a aprobación del Concejo Municipal en Pleno.

El Concejal, señor **Iván Vuskovic Villanueva**; yo estoy completamente en desacuerdo. A mí me parece que, o sea, aquí estamos hablando de un incremento de un 10%, esto es exagerado. Yo entiendo que esta es una actividad cultural como muchas otras que hacemos en la ciudad, esto lo tenemos programado, hay un presupuesto que es de 20 millones y yo creo que es un aporte más que suficiente. Mis colegas votaron como votaron, está bien, pero yo quiero decir que es inapropiado que incrementemos, porque por esta vía vamos a empezar a aumentar todas las actividades, también hay que ver un impulso e interés de los que organizan para que pongan algo, se consigan algo sino todo el peso lo vamos a llevar nosotros, eso es lo que quiero decir y por eso voy a votar en contra.

El Concejal, señor **Luis Soto Ramírez**; la verdad que en el tema del trabajo de la comisión que se realizó se desarrolló la explicación de este aumento y básicamente esta versión lo que contempla es una modificación de la realización del evento. La comunidad tiene como costumbre entender que este evento se realiza en el sector de la Caleta El Membrillo, hoy día por variados motivos que son propios de la organización y se explicó en la comisión donde no se llegó a los acuerdos con la Caleta El Membrillo, se tomó la iniciativa de implementarla en la Caleta Portales. También quiero poner énfasis en que este es un evento de ciudad y que está dentro de la agenda de la ciudad desde el punto de vista que este es un festival único en su género. Quiero agregar que no solamente estamos solicitando el aumento de estos 2 millones de pesos que significa poder invertir a diferencia de años anteriores en un mayor esfuerzo comunicacional para poder comunicar la nueva reubicación de este festival. También hemos comunicado que el municipio pueda contemplar un proceso de lanzamiento oficial en la agenda pública de la ciudad este evento para darle la connotación que se merece.

El Concejal, señor **Eugenio Trincado Suárez**; yo voté a favor en la comisión porque hay dos argumentos que le dieron peso a la solicitud. Primero, hay un IPC y se menciona en el acta que la anterior subvención que se entregó fue de 20 millones el 2012 y obvio que hay un aumento en los gastos producto de un IPC natural y además de eso el cambio de lugar requiere de un despliegue de información y eso tiene un costo que también es natural, por lo tanto, yo creo que se justifica este aumento además que esta es una actividad propia del municipio que se delegó en la Asociación Regional. Creo que es una actividad que debemos proteger y promover, por eso en la comisión se determinó apoyar a esta solicitud. Si quiere presidente hay que llevarla a votación no más.

La Concejala, señorita **Zuliana Araya Gutiérrez**; yo había aprobado a favor esta subvención pero ahora voy a votar en contra porque me cabe la duda porque le pregunté



al señor que cuantas personas en la Caleta El Membrillo se hizo un evento y dice de 1000 personas y se entregaron 600 invitaciones al municipio, entonces, me cabe la duda a mí y que por último como poder acreditar esa subvención.

El Concejal, señor **Luis Soto Ramírez**; claro la explicación que desarrollo el presidente de la asociación es lo que hizo referencia es que se entregaron dentro de la cobertura de este evento, que es un marco de 1000 a 1200 personas, son 600 invitaciones que se entregan a las autoridades, no solamente al municipio, quiero precisar solamente esa información. No es que sean 600 al municipio sino que son 600 a las autoridades de la comuna.

La Concejala, señorita **Zuliana Araya Gutiérrez**; la otra duda es que son \$ 3.000 la entrada, saque la cuenta.

Se aprueba con el voto en contra del Concejal Sr. Iván Vuskovic Villanueva y Srta. Zuliana Araya Gutiérrez

La Concejala, señora **Paula Quintana Meléndez**; lo que yo pediría es que a este respecto que se tenga un plan de subvenciones. Esto ya lo hemos conversado en varias ocasiones y creo que no es posible seguir avanzando así viendo caso a caso porque esto va a terminar en saturar el presupuesto, por lo tanto, me parece fundamental que empecemos el año con un plan de subvenciones y eso ya se acordó en el Concejo Municipal y lo hemos insistido, por lo tanto, yo lo que quiero solicitar es que ese acuerdo se cumpla y por otra parte me parece que en términos del proceder cuando una comisión trata una subvención creo que es importante que se escuche al presidente de la Comisión de Finanzas, por lo tanto, debiesen ser comisiones mixtas.

El Concejal, señor **Luis Soto Ramírez**; respecto a lo mismo, uno entiende que están dentro del presupuesto municipal, está la proyección, sin embargo, concuerdo con mi colega Quintana, es que es fundamental que busquemos la metodología de cómo vamos a funcionar para el 2015 y sería interesante poder generar los acercamientos desde el Concejo Municipal y también de la Alcaldía.

La Concejala, señora **Marina Huerta Rosales**; yo quería agregar que me interesaría tener que esta subvención que se está otorgando con la magnitud que tiene porque estamos hablando de 22 millones de pesos, pudiera tener un informe a este Concejo, en que se transparentara la gestión fundamentalmente de la financiera, es decir, cuántas son las entradas, cuántas entradas se vendieron, y además aparte de eso pensando que son 600 para el municipio o sin pago como aquí se ha dicho, que pudiéramos aumentar la cantidad de entradas por concejal, y sobre eso también pediría claridad para que todos estemos transparencia y claridad especialmente en la función financiera de la subvención.



El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; solamente para agregar que en la comisión se habló de 30 entradas para cada concejal, así es que, claro y 60 para el alcalde, así que ojalá que se cumpla con esas invitaciones.

El Concejal, señor **Iván Vuskovic Villanueva**; mire lo que está pidiendo Paula a mí me parece de toda lógica, que tengamos un plan, el plan está en el presupuesto, tenemos la cantidad de subvención; el problema es que este año también lo teníamos pero nos sobrepasamos pero con bronca, o sea, este año teníamos 30 y debíamos haber andado por los 90 en subvenciones, para que vayan tomando conciencia de que aprobar es súper fácil, no cuesta nada, es levantar la mano, pero los que tienen que parir la plata les cuesta mucho más, hoy día tenemos presupuestado para este año en este ítem 40 millones y ya de entrada hay 20 que son para los bomberos, así que ojo porque eso lo tenemos aprobado, entonces, no pidan que establezcamos otra metodología, o sea, además este incremento tendrían que haberlo peleado en su momento cultura cuando se estaba estableciendo el plan del 2015.

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; nosotros habíamos tomado un acuerdo de que las subvenciones pasaban por Comisión de Finanzas. Primero pasaban por ahí y después por la que correspondía.

El Concejal, señor **Eugenio Trincado Suárez**; continúa con el acta:

2.- Convenio GWC, Grandes Capitales Mundiales del Vino.

Expone la Directora de Turismo, Señora Luigina Pruzzo y presenta carta del Presidente de la Asociación de Empresarios Vitivinícolas Valle Casablanca A.G, quienes en conjunto con el Municipio de Valparaíso se encuentran organizando el Lanzamiento del Sauvignon blanc – Cosecha 2014, cuyo objetivo es potenciar el turismo, la gastronomía y artesanías de ambas comunas.

Para los efectos anteriores se solicita subvención de \$ 10.000.000.- comprometidos por la Municipalidad para la realización de este evento, el que tendrá lugar el próximo 8 de Enero de 2015 en Paseo Yugoslavo y consta de dos partes: la primera a mediodía, exclusivo para medios de comunicación locales, Nacionales e Internacionales; y en la tarde noche, evento abierto a todo el público.

Por unanimidad los Concejales presentes aprueban la subvención solicitada, considerando que la actividad tiene un costo de \$ 30.000.000.- y la Asociación de Empresarios Vitivinícolas aporta \$ 20.000.000.- Se hace presente además que por los plazos y época del año no se alcanzó a licitar. Siendo las 13.40 horas, se da término a la presente reunión.



El Concejal, señor **Iván Vuskovic Villanueva**; una pregunta a la Luigina Pruzzo. ¿Esto forma parte de las platas presupuestarias?

La señora **Luigina Pruzzo**; buenas tardes concejales, sí ese corresponde al presupuesto de turismo que estamos pidiendo que se traspase por la facilidad del pago a proveedores. Además, yo creo que es súper importante resaltar que esta actividad se enmarca en la nominación que tenemos con Casablanca como capital mundial del vino. Con respecto a las actividades que se hacen en la ciudad, es básicamente después del incendio los empresarios turísticos tuvieron una increíble baja en sus ventas, tuvieron que disminuir personal y justamente estas actividades se hacen en ese marco de fomentar el turismo y de tener contenido Valparaíso para que los turistas vengan, disfruten y los servicios turísticos puedan aumentar sus ventas.

Con respecto a la inquietud de la presidenta de la junta de vecinos del Cerro Alegre claramente se le da aviso a la junta de vecinos pero quiero recalcar esa presión o preocupación por parte de los empresarios sobre todo el Cerro Alegre de que se hagan actividades en su cerro para fomentar la llegada de turistas sobretodo ahora en temporada alta.

Se aprueba con la unanimidad de los Concejales presentes.

5.3. Comisión Régimen Interno

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; Acta Resumen Comisión Régimen Interno. En Valparaíso a 15 de Diciembre de 2014, siendo las 16.20 horas se da inicio a la Comisión de Régimen Interno, con la presencia del Concejal Señor Marcelo Barraza Vivar, en su calidad de Presidente, los Concejales Señora Ruth Cáceres C. y Eugenio Trincado S., el Director de Control (S), Sr. Humberto Cantellano C.; el Secretario Comunal de Planificación, Sr. Luis Parot D.; el Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Dante Iturrieta M. y la funcionaria de Secretaría Municipal, Srta. Susana Berrueta del Pozo. Presentan Excusas: Concejales Sras. Paula Quintana M., Marina Huerta R. y Señor Eugenio González B.

Invitados: El Vicepresidente de la Unidad Vecinal N° 92, Sr. Leoncio Mayoral G.; el Presidente del Adulto Mayor, Sr. Osvaldo Caballero; la Presidenta y Secretaria del Centro de Madres "Villa Berlín", Sras. Berta Vera S. y Magdalena Molina L.

Tabla:

1.- Fondeve 2014 - Fondo Vecinal Alberto Neumann

Nº	JUNTA DE VECINOS	R.U.T.	MONTO
1	Junta de Vecinos Rosso Unidad Vecinal N° 1	65.275.640-9	2.648.405



2	Junta de Vecinos Barón U.V. N° 4	74.363.400-4	800.000
3	Junta de Vecinos San Jorge Unidad Vecinal N° 10	65.064.372-0	776.700
4	Junta de Vecinos Pocuro Unidad Vecinal N° 13	65.324.880-6	2.999.693
5	J.V. Camino Quebrada Verde Población Valencia UV N°30	65.796.960-5	2.957.980
6	J.V. Cerro Santo Domingo U.V.N° 34	65.864.930-2	2.507.600
7	Junta de Vecinos Cerro Toro U.V. N° 35	65.422.260-6	2.796.440
8	Junta de Vecinos Cerro Perdices U.V. N°37	65.015.172-0	2.693.046
9	Junta de Vecinos John Kennedy U.V. N° 42	72.561.400-4	789.800
10	Junta de Vecinos 2do. Sector CORVI Playa Ancha U.V. 43	65.179.970-8	775.501
11	Junta de Vecinos 4to. Sector Servicio Seguro Social U.V 44	72.061.000-0	2.523.276
12	Junta de Vecinos Población Chile U.V. 46-A	65.178.130-2	2.984.400
13	J.V. Central Poniente, C° Los Placeres U.V. N° 49-A	65.819.340-6	2.005.150
14	Junta de Vecinos Los Lecheros Unidad Vecinal N° 53	65.201.400-3	2.739.856
15	Junta de Vecinos Arratia U.V. N°54	65.947.810-2	2.347.870
16	Junta de Vecinos La loma-Cárcel U.V.70	65.925.910-9	2.700.000
17	J.V. Cerro Panteón U.V. N° 70-A	65.063.521-3	429.422
18	Junta de Vecinos Arturo Prat- Sudamericana U.V. N° 83	65.827.520-8	2.999.645
19	Junta de Vecinos Cincel U.V. N°86	65.033.119-2	3.000.000
20	Junta de Vecinos María Eislars U.V. N° 88	75.989.650-5	2.970.250
21	J.V. Santa Bárbara- Hucke U.V. N° 91	65.157.820-5	3.000.000
22	J.V. Piedra Azul- Cantú San Bernardo U.V. N° 94-A	65.325.860-7	2.700.000
23	J.V. Ramaditas Parte Baja U.V. 95	65.220.700-6	2.690.470
24	J.V. Santa Elena Los Pozos U.V. N° 97	65.018.067-4	2.468.655
25	Junta de Vecinos Gabriela Mistral U.V. N° 101	74.769.500-8	3.000.000
26	J.V. Pequeña Industria U.V. N° 102-B	65.538.480-4	2.700.000
27	J.V. Cordillera Central U.V. N° 105	65.874.930-7	2.992.850
28	Junta de Vecinos San Martín U.V. N° 106	65.465.820-k	2.653.223
29	Junta de Vecinos Villagrán Bajo U.V. N°107	65.422.980-5	2.762.275
30	Junta de Vecinos Chaparro y Cordillera Alto U.V. N° 108	74.079.500-7	3.000.000
31	Junta de Vecinos Alcalde Barrios y A. Mallet U.V. N° 113	65.454.700-9	2.759.063
32	Junta de Vecinos Las Habas y El Membrillo U.V. N° 114	74.023.100-6	2.500.000
33	J.V. Playa Ancha Central U.V. N° 115	65.804.540-7	793.170
34	Junta de Vecinos 21 de Mayo U.V. 115-A	65.041.230-3	800.000
35	Junta de Vecinos Arturo Prat U.V. N° 116	75.673.500-4	2.700.000



36	Junta de Vecinos Mc Clelland U.V. N° 120	65.308.350-5	2.964.148
37	Junta de Vecinos San Roque U.V. N° 121	65.728.050-k	2.699.633
38	Junta de Vecinos Villa Real U.V. N° 122-A	74.834.400-4	1.005.882
39	Junta de Vecinos Villa Portuaria U.V. N° 123-A	65.022.566-k	2.968.085
40	J.V. 125 Gas- Ossa Grecia	72.524.600-5	2.699.500
41	J.V. Laguna Verde U.V. N° 137	71.788.700-K	635.594
42	J.V. 138 Valle Verde	70.876.900-2	2.059.200
43	J.V. Osmán Pérez Freire Esmeralda U.V. N° 142	65.115.850-8	703.999
44	Junta de Vecinos Baldomero Castro U.V. N° 142-A	65.069.810-k	3.000.000
45	J.V. Población La Isla Unidad Vecinal N° 155	65.963.770-7	2.890.272
46	J.V. Valles de Andorra U.V. N°155-B	65.052.899-9	2.593.962
47	J.V. El bosque U.V. N° 159-A	65.005.248-k	2.700.000
48	Junta de Vecinos Lomas de Rodelillo U.V. N° 161	65.168.560-5	2.397.000
49	Junta de Vecinos Alto de Rodelillo U.V. N° 161-A	65.021.603-2	3.000.000
50	J.V. Voluntad y Esfuerzo U.V. N° 163	65.364.320-9	2.645.000
51	J.V. Simón Bolívar Alto U.V. N°167	74.514.000-9	2.790.125
52	J. de Vecinos Aurora de Chile - S. Bolívar Alto U.V. N°172	65.086.170-1	2.989.777
53	J.de Vecinos Población Ramón Cordero U.V. N° 173	65.003.774-k	2.700.000
54	Junta de Vecinos Población Augusto Guevara U.V. N° 175	75.018.500-2	2.688.804
55	Junta de Vecinos Población El Molino U.V. N° 177	65.121.640-0	2.658.340
56	J.V. Israel Roizblat U.V. N° 188	75.907.000-3	568.673
57	Junta de Vecinos Las Palmas I U.V. 190	65.002.240-8	2.556.000
58	Junta de Vecinos Joaquín Lepeley U.V. 193	74.386.600-2	2.131.874
59	Junta de Vecinos Viento Sur U.V. N° 197	65.784.860-3	2.840.185
60	Junta de Vecinos Altos Ideales de Curauma U.V. 204-A	65.075.475-1	2.557.945
61	Junta de Vecinos VI Etapa El Esfuerzo Placilla U.V. 204-A	65.023.854-0	2.896.042
62	Junta de Vecinos Parque Las Encinas	65.064.948-6	3.000.000
63	Junta de Vecinos Roberto Ampuero Brulé	65.050.394-5	2.695.220

TOTAL \$	150.000.000
-----------------	--------------------

Analizada la exposición realizada por el Sr. Director de Desarrollo Comunitario, los Concejales presentes dan su conformidad a la proposición de adjudicación de los proyectos antes mencionados por las sumas indicadas y la someten a aprobación del Concejo Municipal en Pleno.



Se aprueba con la unanimidad de los Concejales presentes.

2.- Proyecto Centro Comunitario Villa Berlín.

Los dirigentes de Organizaciones Sociales de la Unidad Vecinal N° 92, se oponen a la ejecución de un proyecto de construcción de un Centro Comunitario en terrenos de la Villa Berlín entregados al Municipio en usufructo por 20 años, atendiendo su interés de proceder a la reparación de la multicancha del sector.

Secpla para estos efectos, a través de Of. N° 741 de 03.11.14 solicita que en Asamblea, la Junta de Vecinos renuncie al proyecto, lo que se ha cumplido según acta conocida en esta reunión y proceder conforme lo informado por el Sr. Director de Asesoría Jurídica en oficio N° 5016 de 15 de Diciembre de 2014. Se adjuntan antecedentes.

Siendo las 17.30 horas, se da por terminada la presente reunión.

Se aprueba con la unanimidad de los Concejales presentes.

5.4. Comisión Salud de fecha 4 de Diciembre

La Concejala, señora **Marina Huerta Rosales**; Acta Resumen Comisión Salud. En Valparaíso, a 4 de diciembre de 2014, siendo las 15:44 horas se da inicio a la Comisión Salud con la presencia de la Concejala Sra. Marina Huerta Rosales en su calidad de Presidenta, Señora Marcela Sierra, Directora Área Salud Cormuval; Señor Luis Olmos de Aguilera, Gerente DAAF Cormuval; Sr. Leonardo Aspillaga, APRUSAM; Señorita Susana Berrueta D, Funcionaria Secretaría Municipal. Se excusa la Concejala Sra. Ruth Cáceres, Concejala Paula Quintana y el directorio de la Unión Comunal Consejo de Salud Valparaíso.

TABLA

1.- Conocimiento y Análisis de Plan de Salud 2015 – 2017 Enviado a los convocados a la reunión el día jueves 04 mes en curso.

Como forma Introdutora

- Lectura al acta en que se aprobó el Plan de Salud 2014, en que se efectuaron sugerencias del mismo.
- Se explicita, de parte de los ejecutivos del Área de Salud, tiene como base:
 - Programas y metas MINSAL



- El diagnóstico y prioridades de los equipos de trabajo de los distintos Cesfam
- El diagnóstico de la comunidad de usuarios de los distintos Cesfam.
- Las sugerencias establecidas en la aprobación del Plan Salud 2014.

Del desarrollo

- Se expone un documento que contiene la síntesis del texto del Plan de salud, entregado para conocimiento de los Concejales.
- Novedades que presenta el Plan:
 - Contiene la estrategia general de desarrollo en el periodo 2015 –2017.
 - Contiene organigrama del Área de Salud, se asegura que fue consensuado.
 - Contiene diseño de Modelo de Gestión de emergencias y desastres.
 - Contiene la estructura y sistematización de los diferentes programas de atención.
 - Establece la figura del Médico Gestor y Contralor.

Se consulta respecto al N° de Horas que se restan a la atención directa, se indica que el 18%.

Déficit de la propuesta:

- Escaso desarrollo de la investigación, en tema de la violencia doméstica, en especial en adulto mayor y consumo de alcohol y drogas en adolescentes.

Observaciones a la Propuesta Técnica

Si bien la propuesta técnica tiene las características ya enunciadas, se hace necesario explicitar la gestión en temas que constituyan permanente reclamo de la ciudadanía.

- Gestión de la demanda y satisfacción de usuarios.
- Mejorar el acceso a las consulta de morbilidad, especificar rechazos por centro, horas médicas, medidas para retener profesionales
- Mejorar la sistematización, resolutivez y coordinación de la atención de la interconsulta.
- Trabajo comunitario para reducción inasistencias horas médicas.
- Sistematizar la entrega de medicamentos a los usuarios.
- Optimizar la gestión de la OIRS, gestión de los reclamos.
- Garantizar el control médico y de enfermería en los pacientes crónicos.
- Monitorear la satisfacción del usuario interno y externo.

De la Participación ciudadana



- Diseñar estrategias que permitan consolidar y aumentar la participación ciudadana con objetivos y evaluaciones claras.
- Colaborar con los dirigentes de los Consejos de Salud en obtener un espacio físico para efectuar sus funciones al interior de los Centros de Salud.

De la Intersectorialidad

- Incluir gestión con el Intersector.
- Incluir gestión de coordinación en la consecución de los objetivos de salud con los departamentos municipales en la consecución de los objetivos de salud.

De la infraestructura

- Diagnóstico de la situación actual.
- Proyecto de inversión nueva infraestructura.
- Proyectos de inversión en reparaciones o ampliaciones.
- Hacer presente por la vía formal a las autoridades de MINSAL, la necesidad de incorporar en el modelo de infraestructura de Cesfam, espacio para efectuar la participación ciudadana.

De la Transparencia

- Incluir en pág. Institucional la nómina del personal por Centro de Salud, especificando su categoría y su rol.
- Incluir en pág. Institucional el listado de todos los programas que se efectúan en los Centros de Salud.
- Incluir en pág. institucional la situación y avance del proceso de acreditación (hay que tener presente que no hay consultorios acreditados)

Presupuesto y situación financiera

- El presupuesto aparece equilibrado en \$16.070.220.094.-
- No obstante, se solicita:
 - Información del proceso de gestión por Centro de Salud. Concordado para 2014.
 - Información respecto a la ejecución presupuestaria de las transferencias del SSVSA por concepto de apoyo a la AP, incluyendo la rendición mensual que corresponde enviar al Municipio de Valparaíso.



- Información respecto a la inversión en adquirir medicamentos, situación actual.
- Informar respecto a la situación previsional de los funcionarios de la corporación.
- Informar respecto a la inversión en infraestructura, reposiciones y/o ampliaciones.
- Información en la página institucional de la Gestión Financiera.

Acuerdos

- Enviar la presentación a los miembros permanentes de la Comisión Salud, con el objeto de su conocimiento y sugerencias, plazo martes 09.12.2014 las fechas tienen relación con los plazos que debe informar el MINSAL. La Administración se compromete a adjuntar al Plan 2015 – 2017 las sugerencias señaladas y considerar aquellas que pudiesen llegar hasta el martes.

Siendo las 17:50 hrs. concluye la reunión.

5.5. Comisión Salud de fecha 19 de Diciembre

En Valparaíso, a 19 de diciembre de 2014, siendo las 11:31 horas, se da inicio a la Comisión Salud con la presencia de la Concejala Sra. Marina Huerta Rosales en su calidad de Presidenta; Concejal Marcelo Barraza; el Subgerente de Administración y Finanzas de la Cormuval, Señor Luis Olmos de Aguilera V.; Presidente, Tesorero y Director Unco Salud, Sres. Víctor Muñoz Vera; Juan Valdivia y Gustavo Ruiz Román; Presidente y Dirigentas Afusam Valparaíso, Sras. Elizabeth González; Fanny Román Pérez y Marjorie Vargas Fernández; Dirigente Aprusam, Sres. Leonardo Aspillaga Navarro; Funcionaria Secretaría Municipal, Srta. Susana Berrueta del Pozo.

Presentan excusas: Concejales, Sra. Paula Quintana y Zuliana Araya; Concejal, Sr. Eugenio González; Concejal Iván Vuskovic.

TABLA

- 1. Conocer el proceso de incorporación de las sugerencias al Plan Salud presentado el 04 de diciembre 2014.**



Desarrollo

- Se constata la ausencia de la Directora del Área de Salud, Sra. Marcela Sierra. El subgerente de Finanzas informa que hace uso de Licencia Médica. Se considera la posibilidad de suspender la Sesión por no tener la presencia de la funcionaria responsable del Plan de Salud. Finalmente, se opta por efectuar la Sesión y reducir la tabla, a la respuesta de la Subgerencia Financiera a las propuestas efectuadas y postergar la presentación de la incorporación de las sugerencias a la propuesta técnica para una nueva sesión de Comisión.
- En la reunión del 04 de diciembre se acordó, enviar la presentación a los Srs. (as) Concejales e invitados a objeto de permitir sus observaciones al mismo, se recibieron aportes por escrito del Director Unco Salud Sr. Victor Muñoz y en forma verbal del Concejal Sr. Iván Vuskovic, este último observó que el Presupuesto Municipal 2015, contempla transferencia de \$15.000.000.000.- que no corresponde a lo expuesto en el Presupuesto 2015 por Cormuval \$16.070.220.094.-
- En respuesta a las sugerencias, el Subgerente hace entrega de los siguientes documentos que dieron respuesta a las mismas:
 - Presupuesto Área Salud 2015 (23 pág.)
 - Situación previsional de los Funcionarios Área Salud (1 pág.)
 - Ingreso Salud (8 pág)
 - Rendición de cuenta del Municipio al Servicio Salud Valparaíso-San Antonio (meses enero a octubre 2014)
- Los Consejos de Salud expresan su preocupación por el déficit de la gestión financiera los años 2011, 2012 y 2013. El Subgerente responde que no se incluyó en el presupuesto, porque ya no existe el déficit. Se solicita que se explicita la gestión realizada a tal efecto.
- Se dan a conocer detalles de la gestión de compras de medicamentos para el año 2015.
- Se solicita explicitar el presupuesto de reparaciones.
- Se solicita explicitar la gestión de ampliación y/ o reposición de los centros con déficit de infraestructura.



- Se constata que existe falta de información de la gestión presupuestaria a los dirigentes sociales, hecho que genera desconocimiento y desconfianza.
- El Subgerente plantea que el problema que es necesario resolver es el financiamiento de los Servicios de Urgencia de Atención Primaria.

Acuerdos

- Convocar a reunión de Comisión, a objeto de conocer la respuesta a las sugerencias efectuadas a la propuesta técnica.
- La respuesta a las sugerencias a la gestión financiera, serán presentados en un anexo al Programa de Salud presentado.
- Enviar vía correo electrónico a los Concejales e invitados ausentes, (los asistentes accederán directamente a ella) la información financiera complementaria entregada hoy por el Sr. Subgerente
- Efectuar ante Comisión Salud, evaluación trimestral de la gestión financiera los meses de abril, julio y octubre 2015.
- Mantener actualizada en la página web la información financiera por Cefam.
- Mantener actualizada en la página web, la información de la dotación de personal, incluyendo dotación permanente y transitoria (por programas u otros), especificado por Cefam.
- Describir la gestión efectuada con el objeto de eliminar el déficit de los años 2011, 2012 y 2013.
- Diseñar política de reparaciones año 2015.
- Diseñar Plan de Gestión para ampliación y/o reposición de infraestructura deficitaria, como por ejemplo, Cefam Cordillera.
- Plantear alternativas oportunas para el financiamiento de los Servicios de Urgencia de Atención Primaria.



- Definir la responsabilidad de los Srs. (as) Directores de Cesfam, en optimizar la información a los dirigentes sociales.

Siendo las 12:46 hrs. concluye la reunión.

6.- Patentes de Alcohol

El Secretario Municipal(S), señor **Carlos Soto Reyes**; procede a dar lectura del Ordinario N° 222, que es del siguiente tenor:

OTORGAMIENTO:

1.- MATSERMAN LTDA., Rut 76.197.154-9 solicita otorgamiento de patente de alcohol, categoría Restaurante, Letra "C", para el funcionamiento del establecimiento comercial ubicado en Avenida Yervas Buenas N° 41, Valparaíso. Rol de Avalúo 4002-1.
La Junta de Vecinos N° 23 se encuentra vigente y no tiene objeción.

Se aprueba con la unanimidad de los Concejales presentes.

2.- NELSON LUIS ESPINOZA AHUMADA, Rut 8.296.935-7 solicita otorgamiento de patente de alcohol, categoría Restaurante, Letra "C" para el funcionamiento del establecimiento comercial ubicado en Calle Cochrane N° 80, Valparaíso. Rol de Avalúo 60-1.
La Junta de Vecinos N° 134 se encuentra vigente y no tiene objeción.

Se aprueba con la unanimidad de los Concejales presentes.

El Secretario Municipal(S), señor **Carlos Soto Reyes**; procede a dar lectura del Ordinario N° 223, que es del siguiente tenor:

TRANSFERENCIAS:

1.- ISABEL DEL CARMEN AGUIRRE ABARCA, Rut 8.470.821-6, solicita transferencia de patente de alcohol, 401167, categoría deposito de bebidas alcohólicas, para el funcionamiento del establecimiento comercial ubicado en La Ruda Poniente N° 348, Cerro Mariposa, Valparaíso. Rol de Avalúo 4210-139.
La Junta de Vecinos N° 142-B se encuentra vigente y no tiene objeción.



Se aprueba con la unanimidad de los Concejales presentes.

2.- SOCIEDAD PIZZERÍA Y CERVECERÍA CASES GONZALEZ LIMITADA, Rut 76.373.928-7 solicita transferencia de patente de alcohol, categoría "F" cerveza, Rol 410377, para el funcionamiento del establecimiento comercial ubicado en Avenida Gran Bretaña N° 516, Playa Ancha, Valparaíso. Rol de Avalúo 1024-9.
La Junta de Vecinos N° 115 se encuentra vigente y no tiene objeción.

Se aprueba con la unanimidad de los Concejales presentes.

3.- VICTOR HUGO VIDAL AYALA, Rut 12.452.209-9 solicita transferencia de patente de alcohol, categoría "A", Deposito de bebidas Alcohólicas, Rol 400410 para el funcionamiento del establecimiento comercial ubicado en Avenida Uruguay N° 440, Local N° 1, Valparaíso. Rol 147-7.
La Junta de Vecinos N° 130 se encuentra inactiva

Se aprueba con el voto en contra de las Concejales Sra. Paula Quintana Meléndez, Srta. Zuliana Araya Gutiérrez y Sra. Marina Huerta Rosales.

La Concejala, señora **Marina Huerta Rosales**; antes de terminar una nota respecto a la fiesta de fin de año, que se ha cambiado el lugar por razones de seguridad, pero no solamente se ha cambiado el lugar sino que también se ha cambiado el formato de la fiesta, y por lo tanto, eso involucra que los concejales, que lo tradicional ha sido que el concejal o concejala se sienta con sus invitados porque es la noche de año nuevo y estamos cumpliendo nosotros una función formal, sin embargo, esta noche no vamos a tener mesa, va a haber algunas sillas y algunas mesas pero para uso de todos los asistentes. Me parece a mí que este formato una vez más porque son muchos los aspectos en los cuales la dignidad de este propio Concejo no se respeta porque esta es una fiesta oficial del municipio y nosotros deberíamos tener dado que tenemos que estar ahí porque sería impresentable que el Alcalde esté solo en esta fiesta que es una fiesta de la comuna, yo envié una nota al Alcalde el mismo día y a la misma hora que le envié a los señores y señoras concejales porque yo creo que todavía estamos a tiempo de rectificar esto porque me parece bastante impresentable el cambio que se está proponiendo. Yo creo que ya tenemos un efecto cuando se disminuye el número de entradas pero este efecto no se ve compensado porque van a ser 8 personas que vamos a tener que andar deambulando a ver si conseguimos una silla o algo ese día en la ceremonia; así que yo por favor solicito que se nos dé, bueno el Alcalde en primer lugar se fue, yo tenía que esperar este momento que es el momento en que existe la posibilidad de hacer los planteamientos, yo creo que de verdad esto tiene que ser modificado y caso contrario nosotros deberíamos tener algún acto de rechazo porque



encuentro que no corresponde que nosotros tengamos ese día que llegar ahí, o sea, habrá sillas y mesas pero van a ser para las que las encuentre, es decir, yo sinceramente encuentro que este formato no tiene ninguna defensa, ninguna diferencia hacia la dignidad del concejal. De verdad yo exigiría una respuesta que tiene que ser pronto.

La Concejala, señora **Ruth Cáceres Cortés**; me sumo a lo que dice la señora Marina porque uno ya tenía incluso a las personas invitadas y la dificultad es como se van a citar porque algunas son personas mayores también, es entonces como un desorden. Podríamos verlo en Comisión de Régimen Interno porque es un punto importante nuestro que tenemos que verlo.

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; de verdad, que la Administración pueda precisar en detalle esa noche con respecto a las invitaciones primero, a la gente que se le ha hecho la invitación, y segundo, efectivamente si va a hacer ese formato, es decir, no tener sillas y mesas encuentro que es una falta grave, por lo tanto, pediría una reunión especial, no sé si tratarlo en comisión o no pero que protocolo, en este caso, nos pueda decir efectivamente y precisar cómo se va a hacer esto.

La Concejala, señora **Marina Huerta Rosales**; la nota que nos mandó el señor Maganza que entiendo es el jefe de protocolo, él nos especifica que van a haber 8 entradas, yo respecto a eso no hago mayor problema porque bueno si son 8 la razón es válida y todo, a lo que no hago ningún apoyo es al hecho que van a existir mesas, porque pregunté antes de mandarle la nota a ustedes, van a haber mesas y sillas pero no estarán asignadas a nadie, es decir, todos los invitados que existan que son bastante más que los 8 que nosotros tenemos vamos a estar todos en competencia por las mesas. Va a ser un bufet abierto, la persona tiene que dirigirse al café o la bebida y lo que quiera servirse, tampoco tengo problema en eso, a lo que yo voy es que en realidad vamos a tener que estar todos deambulando y además peleándonos por las sillas y por las mesas, entonces, encuentro que el formato es completamente, por lo menos a mí me parece inaceptable. Me gustaría escuchar la opinión de mis colegas.

El Concejal, señor **Luis Soto Ramírez**; yo solamente creo que cabe indicar las observaciones, solicitar la implementación de mesas y sillas y esto es un acto administrativo propio de la alcaldía, qué más podemos hacer. Uno podrá compartir algunas opiniones o criterios pero un acto que le compete a la Alcaldía.

La Concejala, señora **Ruth Cáceres Cortés**; le competará a la Alcaldía pero nosotros no somos cualquier persona, tienen que tener consideración con nosotros, porque tú también estas incluido siendo concejal.

El Concejal, señor **Luis Soto Ramírez**; no, me refiero a que es un acto administrativo, por lo tanto, yo creo que es natural lo que está pasando aquí, poner las observaciones para que ellos desde la Administración puedan solucionar el problema, eso es, nada más.



La Concejala, señora **Marina Huerta Rosales**; es un acto oficial.

La Concejala, señorita **Zuliana Araya Gutiérrez**; me sumo a lo que dice la Concejala Marina Huerta y me gustaría que el Presidente de la Comisión de Régimen Interno invitara a la persona que está encargada y poder aclararlo de verdad.

El Concejal, señor **Eugenio Trincado Suárez**; yo igual estoy de acuerdo porque si se habla de que todos los que van a estar, todos los comensales van a estar dirigiéndose a un bufet va a quedar realmente, se va a producir un problema grave, delicado en un acto oficial que se va a transmitir a todo el país. Yo creo que tiene que seguir usándose el formato que se usó en Lord Cochrane. Lógicamente va a bajar la cantidad de invitados pero el sistema tendría que ser el mismo porque si no va a ser un caos.

El Concejal, señor **Carlos Bannen González**; entonces quedemos en lo siguiente. Marcelo tu citas a comisión a Marcos, ven los detalles pero también hay que dejar en claro que esto no es una decisión antojadiza, sino que en el Lord Cochrane se están haciendo estudios porque no garantiza la seguridad mínima para que nosotros podamos estar ahí y por eso se modificó el lugar al edificio nuevo en la Plaza Aduana.

La Concejala, señora **Marina Huerta Rosales**; no es nuevo.

El Concejal, señor **Carlos Bannen González**; estoy diciendo que estamos cambiando la localidad por un tema de seguridad.

La Concejala, señora **Marina Huerta Rosales**; exactamente.

El Concejal, señor **Carlos Bannen González**; entonces tenemos que adecuarnos también a los espacios físicos que son bastante menor a los que tenemos en el Lord Cochrane. Entonces, lo que les quiero decir que no es una decisión antojadiza que se diga que bajamos el número de invitados, no habrá sillas, mesas porque a Marco le tincó que fuera así, sino que es netamente por un tema de espacio físico.

La Concejala, señora **Marina Huerta Rosales**; yo expresé que en realidad era por un tema de seguridad, correcto. Que se disminuyen el número de invitaciones por esa razón porque el espacio es más pequeño, correcto. Lo que yo observo es el formato en el cual los concejales van a tener que estar por ahí ubicados donde sea porque no existe un espacio. Está bien, la Administración ha tomado las medidas, está correcto, pero las medidas que tomó yo creo que no consideran realmente la dignidad de los concejales en esa fiesta.

El Concejal, señor **Carlos Bannen González**; bueno, será materia de comisión Marcelo.



La Concejala, señora **Paula Quintana Meléndez**; que se cite a Protocolo para la comisión.

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; mañana hay Comisión de Régimen Interno y lo podemos tocar en varios.

7- Puntos Varios.

Se deja constancia en acta que no se presentan puntos varios.

Se cierra la sesión siendo las 12:50 horas.